



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 27 DE MARZO DE 2009.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cuéllar (Segovia), siendo las veintiuna horas del día veintisiete de marzo de dos mil nueve, previa convocatoria y orden del día cursados al efecto, se celebra por el Pleno del Ayuntamiento, sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Jesús García Pastor y asisten los Sres. Concejales D. Javier Hernanz Pilar, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán, D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D. Alberto Guijarro Román, D^a Luisa M^a Gómez García, D. Juan Pablo de Benito Polo, D^a M^a Luisa González San Miguel, D. Eduardo Marcos Quevedo, Javier Madrigal Montero y D. Miguel Angel Gómez Gómez.

Asiste la Sra. Interventora Municipal, D^a Gracia Monzón Mayo.

Actúa de Secretario, D. Segismundo Estebaranz Velasco.

A continuación se tomaron los siguientes acuerdos respecto a los asuntos incluidos en el Orden del Día:

Punto Primero.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores, de fechas 24 de febrero y 20 de marzo de 2009.

El Sr. Alcalde preguntó a los Sres. Concejales si tenían que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, de fechas 24 de febrero y 20 de marzo de 2009.

No habiendo observaciones, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó la aprobación de los borradores de las actas de las sesiones anteriores, de fechas 24 de febrero y 20 de marzo de 2009.



Punto Segundo: Aprobación definitiva de la Ordenanza de Circulación del Municipio de Cuéllar.

Se dio lectura a dictamen emitido, sobre este asunto, por la Comisión Informativa de Tráfico y Seguridad Vial, de fecha 23 de marzo de 2009.

Intervino D. Eduardo Marcos señalando su conformidad, en líneas generales, con la Ordenanza que, dijo, nace del trabajo y las aportaciones de todos los Grupos Políticos.

El Grupo del PSOE, siguió diciendo, fue coherente cuando gobernaba y sigue siendo coherente desde la oposición para intentar mejorar los servicios municipales y criticó la actitud del Partido Popular que cuando estaba en la oposición, dijo el Sr. Marcos, suprimió la tasa por el servicio de la ORA, con el consiguiente perjuicio económico para las arcas municipales.

Teniendo en cuenta que en el Presupuesto se van a consignar 46.000 € de ingresos en concepto de esta tasa, el Ayuntamiento de Cuéllar ha dejado de ingresar, en los cuatro años anteriores, unos 180.000 € por el hecho de suprimir la ORA. Un antojo político del PP que nos ha salido a todos los vecinos, muy, pero que muy caro, sin duda una nefasta gestión por su parte, añadió.

Asimismo son también responsables de la confusión creada a los ciudadanos al ser Cuéllar el único municipio de España con zona azul en la que no se pagaba, éramos los más listos de España, o lo contrario. Aún hoy seguimos sin comprender porqué hace cinco años no era necesario cobrar, según vds., por el estacionamiento regulado y hoy sí lo es; esto sólo tiene un nombre y es incoherencia: la típica incoherencia del PP, cuando está en la oposición dice unas cosas y cuando gobierna hace lo contrario; el tiempo da y quita la razón. Deseamos que esta Ordenanza, cumpla su función y eso sólo depende de vds.; por lo tanto, esperamos que con esta herramienta se mejore, al menos, la conveniencia entre peatones y vehículos, concluyó el Sr. Marcos.

El Sr. Alcalde dijo que ahora hay una nueva Corporación y ha optado por tomar estas medidas.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde, sometió a votación el dictamen de la Comisión, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, acordó:

“Primero: Aceptar las alegaciones presentadas, a la Ordenanza de Circulación del Municipio de Cuéllar, mediante escrito de D. Marcos Rodríguez Sacristán de fecha 9 de enero de 2009, modificando así, en lo que corresponda, el texto de la Ordenanza aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, con fecha 2 de diciembre de 2008. Igualmente se acuerda modificar el art. 67 del texto de la Ordenanza aprobado inicialmente en el sentido de que el horario de limitación de la duración del estacionamiento en las zonas “ORA” durante los sábados sea de 10 a 14 horas.



Segundo: *Aprobar definitivamente el texto de la Ordenanza de Circulación del Municipio de Cuéllar, resultante de la incorporación de las modificaciones antes señaladas al texto aprobado inicialmente.*

Tercero: *Dar traslado del texto aprobado a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León y a la Subdelegación del Gobierno en Segovia y proceder a la publicación íntegra de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia”.*

Punto Tercero: Reconocimiento extrajudicial de créditos.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta de dictamen emitido, sobre este asunto, por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, de fecha 23 de marzo de 2009.

Intervino, en primer lugar, D^a M^a Luisa González San Miguel, manifestando:

Se trae nuevamente al pleno un reconocimiento extrajudicial de deuda elevado, y parece ser que este procedimiento se está convirtiendo en algo sistemático y que va a seguir siendo así hasta el final de la legislatura.

El reconocimiento extrajudicial significa que el equipo de gobierno se ha gastado 585.449,96 euros más de lo que consignaron en el Presupuesto, casi noventa y siete millones y medio más de las antiguas pesetas, lo que representa a nivel general un 10 % más del presupuesto de gastos corrientes. Una vez más su política de ahorro no se ha cumplido. Una vez más sus promesas electorales se han quedado en agua de borrajas y una vez más eluden la responsabilidad echando la culpa al gobierno anterior.

Pues una vez más les tendremos que recordar que, después de 2 años y el tercer presupuesto, la responsabilidad es exclusivamente del partido popular, primero por impedir, con su voto en contra, cuando estaban en la oposición, realizar una gestión eficaz e impidiendo que se pudieran pagar facturas aún disponiendo de recursos para hacerlo y sin tener que pedir dinero al Banco, y ahora por no ser capaces de cumplir las promesas electorales que aseguraban a los cuellaranos que la situación económica del Ayuntamiento se iba a solucionar, porque tenían el apoyo incondicional de la Junta de Castilla y León.

Este reconocimiento extrajudicial compromete el presupuesto de gastos corrientes en un 9,47 %, por lo que muchas partidas están abocadas a un saldo negativo y muchas facturas a un nuevo reconocimiento para el año próximo.

Sin embargo, a pesar de todas estas consideraciones, siempre hemos estado a favor de aprobar los reconocimientos extrajudiciales, porque son gastos que inexorablemente hay que pagar. Pero en esta ocasión una serie de razones técnicas detectadas en la relación de facturas nos impide dar nuestro voto a favor. Pongamos algunos ejemplos:

Hay doce facturas que suman 4.496,37, que no se especifica a que partida presupuestaria se van a cargar, lo cual es preceptivo.

Al agrupar las facturas por partidas presupuestarias vemos que a la partida 452.226.11, correspondiente a los Festejos de San Miguel, se le quieren cargar facturas por un importe de 6.258,34 euros cuando en el Presupuesto sólo hay consignados 3.000,00, lo cual es imposible y no se cumple la normativa.

A la partida 452.221.09 que corresponde a suministros varios de Educación Física, Deportes y Esparcimiento se le pretenden cargar 673,46 €, cuando en el Presupuesto solo tiene 600,00, estamos en la misma situación que la anterior.

Yo no sé, Sr. Concejal de Hacienda si usted ha revisado, ya no digo elaborado, estos datos, y me pregunto como es posible que se den este tipo de hechos, que dejan en evidencia al equipo de

gobierno, dan la sensación de que se hacen las cosas sin rigor y sin seriedad, y lo que es más grave, obligan a rehacer la relación para que pueda ser aprobada.

Y para punto final tenemos una partida de inversión, la 441.611.04, por un importe de 1.783,66 euros, correspondiente a la liquidación final de dirección de mejora de redes de abastecimiento de agua, que ni siquiera está presupuestada, ni tampoco contemplada en el anexo de inversiones, con lo cual es absolutamente imposible aprobar su reconocimiento.

Con estas incidencias, no se puede aprobar el reconocimiento extrajudicial, les pedimos que lo retiren, que lo corrijan y vuelvan a traerlo bien confeccionado para poder aprobarlo. Desde luego así, sin cumplir con la normativa, nosotros vamos a votar en contra y si ustedes votan a favor, nos obligarán a presentar alegaciones o incluso a impugnar el acuerdo, luego no digan que lo hacemos para fastidiar, porque lo que no nos pueden pedir es que votemos a favor de cosas que está demostrado que no cumplen con la Ley Reguladora de Haciendas Locales. Saltarnos las normas no es nuestro estilo, y, de verdad, esperamos que tampoco sea el suyo.

El Sr. Alcalde dijo, respecto a la partida mencionada correspondiente a las Fiestas de San Miguel, que la Sra. González debería saber a qué corresponde, y que es una factura que no tuvo entrada en Intervención.

La Sra. González dijo que no es una factura sino varias y que no duda de dichas facturas sino que lo que había dicho es que no hay partida presupuestaria.

Esas facturas, eran facturas de vds., del año 2006, que no habían tenido entrada en Intervención, siguió diciendo el Sr. Alcalde, y corresponden a Deportes Vila, de San Miguel y de Navidad.

A continuación, el Sr. Alcalde, dijo que en el año 2005 se reconoció extrajudicialmente deuda por importe de 19.855 €, en el año 2006 se reconoció 344.532 €, en el año 2007: 899.060 € y el reconocimiento de este año es de unos 300.000 € menos que lo que se reconoció en el año 2007, añadiendo que le gustaría que alguien le explicara como, en dos años, se pueden ir de 19855 € a 899.000 €...

La Sra. González San Miguel dijo que el Sr. Alcalde estaba hablando de algo que ella no había mencionado en su intervención y que ella había hablado de que se quiere aprobar una serie de facturas, mediante el reconocimiento extrajudicial, con cargo a una partida que no tiene consignación, y que no se puede hacer, según la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Sra. González dijo, en relación con los datos dados por el Sr. Alcalde, que no le tenían que preguntar a ella, puesto que el Partido Popular se opuso a “casi todo” en la legislatura anterior y tan responsable, o más, es quien no deja hacer las cosas como quien no las hace.

El Sr. Alcalde manifestó que el Partido Popular no se opuso sino que se abstuvo en su día, en ese tema, e insistió en que la factura viene del año 2006 y que no había tenido entrada en Intervención cuando ellos llegaron.

La Sra. González replicó que, si no había tenido entrada en Intervención, tampoco ellos la podían conocer (*refiriéndose al equipo de gobierno del que formó parte*).

El Sr. Alcalde añadió que era producto de lo que se había contratado en su día (*refiriéndose también al equipo de gobierno del que formó parte la Sra. González*).

La Sra. Interventora, a requerimiento del Sr. Alcalde, manifestó que tratándose de los gastos corrientes prácticamente hay vinculación, cuando están en la misma función, por lo que se salva la

posibilidad de que se pueda pagar con ellos y respecto a la inversión dijo que se ha incorporado con remanente de tesorería y hay consignación.

La Sra. González preguntó en qué partida está porque no está consignada en el Presupuesto.

La Sra. Interventora contestó que la incorporación de remanentes se hace con una modificación de créditos que se ha aprobado, pero que la aprueba el Alcalde, por eso no se incorpora al Presupuesto. Añadió que las modificaciones de crédito pueden ir incorporadas al Presupuesto, con lo cual se anulan, o no incorporadas al Presupuesto y se suman al Presupuesto que se aprueba y ese es el caso: hay un expediente de modificación de créditos (el 1/2009) que no se ha incorporado al Presupuesto porque se va a conservar como modificación de créditos, se han incorporado remanentes y entre ellos la obra de abastecimiento y ahí hay consignación.

La Sra. González dijo que es la primera vez que una partida de inversión se hace con un remanente.

La Sra. Interventora dijo que siempre que existente créditos ya financiados se incorporan remanentes.

La Sra. González pidió a la Sra. Interventora que, después, le facilitara la documentación e insistió que, bajo su punto de vista, esto no cumple porque, dijo, que empiecen a hacer ya vinculaciones y que se empiece a incumplir la Ley Reguladora consignando, con vinculación, partidas que no tienen presupuesto... es empezar bastante mal.

El Sr. Alcalde manifestó, a continuación, que lo importante del reconocimiento extrajudicial es que se ha reducido en 300.000 €.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión, resultó aprobado con el siguiente resultado:

- Votos a favor: Diez (Por el PP: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán, D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D. Alberto Guijarro Román, D^a Luisa M^a Gómez García y D. Juan Pablo de Benito Polo y por IU-LV: D. Miguel Angel Gómez Gómez).

- Votos en contra: Tres (Por el PSOE: D^a M^a Luisa González San Miguel, D. Eduardo Marcos Quevedo y D. Javier Madrigal Montero).

En consecuencia, el pleno del Ayuntamiento, aprobó:

Primero.- *Aprobar las siguientes facturas, que corresponden a años anteriores, y que no pudieron imputarse a los mismos por falta de créditos presupuestarios adecuados y suficientes, o bien, por haberse presentado en el Ayuntamiento una vez finalizado el ejercicio, y que son las que a continuación se indican:*

Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
2008 434 21300	20,76	B40015943	AGROPOZA S.L.	ASPERSOR SECTORIAL Y TAPA ARQUETA
2008 445 22109	128,08	03437875L	AGUADO BLANCO, TOMAS	BARRAQUERO, TACO FICHER, TIRAFONDOS, WD, ARCO SIERRA, LIMA, TUBO GRASA, ROLLO PITA 2 CABOS, BROCA, PORTABROCAS, GRIFA
2008 434 21300	219,65	03437875L	AGUADO BLANCO, TOMAS	CONJUNTO ARRANQUE, MANGUERA, ABRAZADERA, FILTRO AIRE, INTERRUPTOR



2008	445 22109	41,90	03437875L	AGUADO BLANCO, TOMAS	BROCA SDS, BROCA VIDEA, CAJA DE TACOS, TIRAFONDOS, BARRITA ARREGLATODO, GRILLETE, TENSOR Y CANCAMO
*2008	445 62300	366,95	03437875L	AGUADO BLANCO, TOMAS	CORTASETOS 850 MM HA 850
2008	434 21300	111,29	03437875L	AGUADO BLANCO, TOMAS	3 RUEDAS COMPLET 44710 VE2-MOOZA
2008	445 22109	23,32	03437875L	AGUADO BLANCO, TOMAS	TORNILLOS, ESCUADRAS, ESCARPIAS, ARANDELAS Y TIRAFONDOS
2008	434 21300	29,00	03437875L	AGUADO BLANCO, TOMAS	HACHON BELLOTA
2008	457 21300	14,95	70237549B	AGUADO MARTINEZ, BERTA	8 TORNILLOS, LLAVE FIJA Y LLAVE TUBO PISCINAS
2008	454 21200	3,00	70237549B	AGUADO MARTINEZ, BERTA	3 LLAVES
2008	452 22607	293,19	70237549B	AGUADO MARTINEZ, BERTA	OLLAS DE 36, 80 MTS CUERDA, TORNILLOS, LINTERNAS, MOSQUETON Y ROLLOS DE CINTA DOBLE
2008	454 21200	33,40	70237549B	AGUADO MARTINEZ, BERTA	2 LLAVES, CANDADO, LLAVES DE SEGURIDAD, SACACORCHOS Y 30 ANILLAS CASA JOVEN
2008	451 22616	97,97	70237549B	AGUADO MARTINEZ, BERTA	70 ANILLAS, 100 MTS SOGA, 50 TORNILLOS, 50 TUERCAS, CAJAS CHINCHETAS Y CAJA DE GRAPAS Y GRAPADORA
2008	452 22621	33,45	70237549B	AGUADO MARTINEZ, BERTA	PRECINTO, LLAVE, GOMA, CINTA AMERICANA, LLAVES, MTS DE CADENA, ROLLO SEDAS, LLAVES Y LLAVEROS
2008	445 22109	227,37	70237549B	AGUADO MARTINEZ, BERTA	LLAVES, LLAVEROS, TORNILLOS, BROCA DESTORNILLADOR, PAQUETE DE PILAS
2008	445 21300	38,21	B81231011	AIR LIQUIDE MEDICINAL S.L.U.	ALQUILER DE BOTELLA Y BOTELLA NO GASTADA OCTUBRE
2008	445 21300	183,83	B81231011	AIR LIQUIDE MEDICINAL S.L.U.	RENOVACION SUMINISTRO ECOPASS AÑO
2008	445 21300	37,41	B81231011	AIR LIQUIDE MEDICINAL S.L.U.	ALQUILER DE BOTELLA E INMOVILIZADO NOVIEMBRE
2008	445 21300	51,61	B81231011	AIR LIQUIDE MEDICINAL S.L.U.	ALQUILER DE BOELLA MES DICIEMBRE Y 2 BOTELLAS
2008	313 16006	184,49	02519953G	ALCARAZ DE LA BARRERA, FRANCISCO JAVIER	MEDICINAS FUNCIONARIOS NOVIEMBRE Y DICIEMBRE
2008	451 22616	803,10	E40161689	ALEA COMUNICACION, C.B.	3000 TRIPTICOS, 500 CARTELES Y GRABACION CUÑA FERIA MEDIEVAL
2008	452 22607	422,00	E40161689	ALEA COMUNICACION, C.B.	DISEÑO Y MAQUETACION PROGRAMA OFICIAL FIESTAS CUELLAR 2008
2008	452 22621	613,35	E40161689	ALEA COMUNICACION, C.B.	4500 PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE NAVIDAD
2008	451 22615	174,00	E40161689	ALEA COMUNICACION, C.B.	DISEÑO PORTADA EDICION HOMENAJE DE SANCHO SALDAÑA
2008	313 16006	12,22	00379068M	AMURIZA OLMEDA, SUSANA DE	MEDICINAS FUNCIONARIOS NOVIEMBRE Y DICIEMBRE



2008	442 22103	100,99	B31665383	AN ENERGETICOS S.L.	COMBUSTIBLE VEHICULO SG-4103-H DICIEMBRE
2008	452 22607	44,61	70236320R	ANGEL CARLOS HERNANDO CACERES	REPARTO DE PUBLICIDAD 3200 PROGRAMA FIESTAS
2008	457 22716	3.986,97	A28220606	AQUAGEST S.A.	GESTION SERVICIO DE PISCINAS MUNICIPALES AGOSTO 2008
2008	457 22716	3.986,97	A28220606	AQUAGEST S.A.	GESTION SERVICIO DE PISCINAS MUNICIPALES SEPTIEMBRE 2008
2008	457 22716	3.986,97	A28220606	AQUAGEST S.A.	GESTION DE SERVICIO PUBLICO PISCINAS MUNICIPALES OCTUBRE
2008	441 22101	115.806,19	A28220606	AQUAGEST S.A.	GESTION SERVICIO DE AGUA POTABLE 1º TRIMESTRE 2008 CUÉLLAR
2008	441 22101	4.815,71	A28220606	AQUAGEST S.A.	GESTION SERVICIO DE AGUA POTABLE 1º TRIMESTRE 2008 PUEBLOS
2008	441 22101	116.416,42	A28220606	AQUAGEST S.A.	GESTION SERVICIO DE AGUA POTABLE 2º TRIM. 2008
2008	441 22101	4.796,19	A28220606	AQUAGEST S.A.	GESTION SERVICIO DE AGUA POTABLE 2º TRIM. 2008 PUEBLOS
2008	457 22716	3.986,97	A28220606	AQUAGEST S.A.	GESTION SERVICIOS MUNICIPALES DE PISCINAS NOVIEMBRE
2008	452 22621	45,94	B50788165	ARAGONESA DE FIESTAS S.L.	LANZADOR AIRE COMPRIMIDO 24 UNIDADES NAVIDAD
2008	451 22615	725,00	F47463328	ARTISTAS A LA CARTA S. COOP.	FESTIVAL DE NARRACION ORAL SESION DE SUSANA FU EL DÍA 11-8-2008
2008	452 22607	334,00	03449281V	ASENJO SANZ, LUIS JAVIER	2 MANTONES, 3 JUEGOS DE TIRANTES Y 3 BROCHES CORREGIDORA Y DAMAS
2008	731 22103	500,80	A78673027	ASERRADEROS DE CUÉLLAR SA	25.04 TN DE CORTEZA SELECCIONADA
2008	445 21400	55,33	A28161396	ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL S.A.E.	INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS SG-7623-HMES SEPTIEMBRE
2008	445 21400	130,31	A28161396	ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL S.A.E.	INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS SG-2140-G Y 2369-BBN OCTUBRE
		130,31	A28161396	ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL S.A.E.	INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS SG-3098-C Y VA-4685-C
2008	445 21400	159,42	A28161396	ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL S.A.E.	INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS SG-0203-F, SG-5106-E Y SG-28288-VE
2008	452 22619	348,00	G40227092	ASOCIACION CASTILCHAMO	PROCESION EL HENARILLO
2008	452 22620	348,00	G40227092	ASOCIACION CASTILCHAMO	ACTUACION DULZAINA FIESTA SAN ANDRES
2008	452 22622	1.540,00	G40202699	ASOCIACION CULTURAL JUDERIA NUEVA	ACTUACION ZANZIBAR FOLK BAND PROGRAMACION 28-9-2008
2008	452 22623	360,00	G40156176	ASOCIACION CULTURAL RONDALLA DE ESPIRDO	50% ACTUACION DE LA RONDALLA DE ESPIRDO 8-11-08
2008	451 22615	180,00	G40138802	ASOCIACION CULTURAL ZEREIA	MONITOR DEL CURSO DE INTERPRETACION OCTUBRE 2008
2008	452 22621	225,00	G40003386	ASOCIACION PADRES Y PROTECTORES DE DEFICIENTES	15 LAMINAS ABSTRACTIN Y 15 ENMARCACIONES CONCURSO DE BELENES

2008	442 21400	73,08	A28213387	AUTODISCO, S.A.	ENGRASE Y DOS LAVADO DE CAMION SG-4103-H 25-9-2008
2008	442 21400	38,28	A28213387	AUTODISCO, S.A.	CAMBIO DE ACEITE CAMION Y LAVADO SG-4103-H
2008	442 21300	58,00	A28213387	AUTODISCO, S.A.	LAVADO BARREDORA 2-10-2008
2008	443 21300	23,62	A28213387	AUTODISCO, S.A.	CAMARA, MONTAJE SEGADORA PARQUE
2008	442 21400	62,07	A28213387	AUTODISCO, S.A.	CAMBIO DE ACEITE, ENGRASE Y ACEITE VEHICULO SG-4103-H 9-10-2008
2008	442 21300	560,33	A28213387	AUTODISCO, S.A.	2 RUEDAS , CAMARA MONTAJE BARREDORA
2008	442 21400	2.412,66	A28213387	AUTODISCO, S.A.	ENGRASE, LAVADO Y CAMBIAR 4 RUEDAS VEHICULO SG-4301-H 6-11-08
2008	445 21400	135,93	A28213387	AUTODISCO, S.A.	2 RUEDAS PIAGGIO
2008	442 21400	15,08	A28213387	AUTODISCO, S.A.	ENGRASE CAMION SG-4103-H 5-12-2008
2008	442 21400	15,08	A28213387	AUTODISCO, S.A.	ENGRASE CAMION SG-4103-H 30-12-2008
2008	445 21400	11,99	A28213387	AUTODISCO, S.A.	SERVICIO DE REPARACION Y EQUILIBRADO 2987 BVX
2008	445 21400	133,12	A28213387	AUTODISCO, S.A.	CUBIERTAS MULHAWK 165/70 R 13, VALVULAS NUEVAS, EQUILIBRADO Y GESTION NFU VEHICULO VA-8596-AC
2008	442 21300	37,12	A28213387	AUTODISCO, S.A.	CAMARA Y MONTAJE BARREDOR
2008	445 21400	11,99	A28213387	AUTODISCO, S.A.	SERVICIO REPARACION Y EQUILIBRADO SG-7623-H
2008	442 21400	12,76	A28213387	AUTODISCO, S.A.	ENERGIA ELECTRICA ENGRASE SG-4301-H 20-11-2008
2008	445 21300	23,79	B40143448	BALLESTAS JOIPE, S.L.	HACER PIEZA TENSOR, TORNILLOS, TUERCAS Y SOLDADURA
2008	451 22615	545,70	03421565Q	BARRIO SANZ JULIO DEL	COMIDA REALIZADA PARA LA ASOC. BANDAS DE MUSICA EN CUELLAR 13-07-08 85 RACIONES
2008	452 22623	193,00	B40134769	BAZAR BLANCO S.L	3 PLACAS Y GRABADO CONCURSO DE ESCAPARATES
2008	452 22607	118,00	E40108045	BLANCA C.B.	CUADRO DEL CASTILLO PREGONERO 2007
2008	452 22607	44,54	B47299441	BLAPE RENTA S.L.	ALQUILER 80 VALLAS ELECTROSOLDADAS FIESTAS
2008	452 22620	100,58	B40130569	BOLLERIA HELIO CUELLAR S.L.	8 KG. PASTAS SURTIDAS
2008	452 22607	60,09	E40027393	C.B. RENEDO	4 GARRAFAS DE VINO TINTO FIESTAS
2008	452 22620	580,00	G40127854	C.E.T. A POR ELLOS ""LA ENCINA""	ACTUACION DULZAINA Y TAMBIRIL FIESTAS DE TORREGUTIERREZ PROCESION Y CHOCOLATADA
2008	452 22620	348,00	G40127854	C.E.T. A POR ELLOS ""LA ENCINA""	ACTUACION DULZAINA Y TAMBORIL FIESTAS BARRIO DE SAN ANDRES PARRILLADA
2008	451 22615	251,76	03463831P	CACERES MUÑOZ, CELIA	PARTICIPACION EN LA RADIONOVELA SANCHO SALDAÑA
2008	451 22615	668,75	08982381F	CALATAYUD NAVARRO, FELIX	I CICLO DE NARRADORES ORALES VILLA DE CUELLAR SESION DE CUENTOS



2008	456 22609	803,00	03411944D	CALLEJO ALVAREZ, MERCEDES	PAELLA, PAN Y EL REPARTO CERTAMEN DE ESCUELAS DE DULZAINA Y TAMBORIL
2008	452 22607	5.220,00	E40188005	CARRAPINAR, C.B.	PASACALLES GIGANTES Y CABEZUDOS EN LAS FIESTAS 2008 DOMINGO LUNES Y MARTES
2008	451 22616	650,00	26223722L	CARRILLO MARIN, HORACIO	TALLER DE FORJA FERIA MEDIEVAL
2008	454 22109	145,98	A28057677	CASBEGA S.A.	COCA COLA, FANTAS NARANJA, LIMON, AQUABONA CASA JOVEN
2008	452 22609	25,21	A28057677	CASBEGA S.A.	COCA COLA, SPRITE Y AQUABONA CARRERA SAN SILVESTRE
2008	452 22607	522,00	A47452354	CASTILLA Y LEON RADIO S.A.	PUBLICIDAD PUNTO RADIO FIESTAS DE LOS TOROS
2008	452 22620	157,00	51342612B	CERVERO VICENTE, CARMEN	FIESTAS TORREGUTIERREZ: JUEGOS BAÑO, VELEROS, SOPORTE COCINA, BINGO, HUCHA, RELOJ, CARTAS, BOLIGRAFOS, DESPERTADORES
2008	452 22620	157,00	51342612B	CERVERO VICENTE, CARMEN	JUEGO DE BAÑO, VELERO, SOPORTE COCINA, JUEGO DE BINGO, HUCHA Y RELOJ, JUEGOS DE CARTAS, BOLIGRAFOS Y DESPERTADORES TORREG
		913,90	E40100802	CIRIACO BAYON E HIJOS C.B.	TUBOS DE 2, PLETINAS Y ANGULOS
		70,36	E4010082	CIRIACO BAYON E HIJOS C.B.	TUBO DE 2º Y TUBO PORTERIAS
2008	445 22109	292,70	E40100802	CIRIACO BAYON E HIJOS, C.B.	PLETINAS, ANGULAR 40, CHAPA INDUSTRIAL Y CHAPA NEGRA
*2008	441 61104	1.783,66	Q4067002H	COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS	LIQUIDACION FINAL DIRECCION DE MEJORA DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA
		138,39	B40134884	COMERCIAL METALURGICA MARTIN GARCIA S.L.	MONTAR CERRADURA EN ESCOMBRER Y PONER CERRADURA EN PUERTA DE CABALLOS
2008	442 22711	14.168,24	CONSORCIO	CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE	RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS 255.440 KG JULIO Y 280.390 KG. AGOSTO 2008
2008	442 22712	678,49	CONSORCIO	CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE	RETIRADA DE ENSERES VOLUMINOSOS
2008	442 22711	14.282,66	CONSORCIO	CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE	RECOGIDA DE BASURAS 278.790 SEPTIEMBRE Y 248440 OCTUBRE
2008	731 21300	342,65	B40005431	CONSTRUCCIONES HERMANOS VICENTE RICO S.L.	7 M3 HORMIGON Y 21 LITROS ANTICONGELANTE
2008	442 22609	92,80	B40003782	CONSTRUCCIONES MARIANO RICO S.L.	2 HORAS CAMION PLUMA SG-0113H RECOGIDA CONTENEDORES DE VIDRIO
2008	443 21200	117,04	B40003782	CONSTRUCCIONES MARIANO RICO S.L.	100 LADRILLOS, PALETS Y PORTES
*2008	442 62300	6.681,60	B82806738	CONTENUR S.L.	20 CONTENEDORES 1100 TAPA PLANA
2008	434 21300	14,03	03423391W	CUCHILLERIA GARCIA	2 ESPADINES
2008	434 22109	257,08	B40139362	CUECAR S.L.	MASTI-CORT 1 KG PROFESIONAL
2008	434 22109	8,31	B40139362	CUECAR S.L.	MASTI-CORT CICATRIZANTE 250 GR.



2008	452 62300	107,00	B40172660	CUELLAR DE LAS FUENTES S.L.	ASPIRADOR PHILIPS FC 8257 LIMPIEZA DE CARPAS NAVIDAD
2008	454 22002	30,66	B40163545	DE LA FUENTE SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	CARTUCHOS HP COLOR CASA JOVEN
2008	454 22002	27,46	B40163545	DE LA FUENTE SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	CARTUCHO HP NEGRO CASA JOVEN
2008	432 62600	3.116,54	B40163545	DE LA FUENTE SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	PLACA BASE, REGRABADORA DVD, WINDOWS, OFFICE 2007
2008	454 22002	131,95	B40163545	DE LA FUENTE SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	TONER HP Q7553X
		397,96	B40159600	DECORACIONES FRADEJAS S.L.	OORTA CD, FIESTAS TORREGUTIERREZ
2008	451 22616	450,00	B40222309	DELFLOR PRODUCCIONES S.L.	ALQUILER DE DOS SANITARIOS PORTATILES FERIA MEDIEVAL 2008
2008	751 21200	395,56	B40193930	DETECCION ROBO INCENDIO Y SEGURIDAD, S.L.	CUOTA ANUAL RECEPTORA DE ALARMAS ARCHIVO DE CUELLAR
2008	451 22615	1.619,50	30632752H	DIEGO GUTIERREZ JOSE LUIS DE	URNA CIRSTAL, TROFEOS FORUM VALLADOLID Y LEON BALONCESTO, TROFEOS GOLF
2008	751 21200	337,32	B40022410	DIGITAL AUDIO, S.L	REVISION PREVENTIVA ANUAL OBLIGATORIA
2008	452 22622	65,25	71115676K	DOMINGUEZ CALLES, MIGUEL ANGEL	CENA SORTEO DE SAN MIGUEL ANA RIESGO PILAR
2008	452 22622	70,60	71115676K	DOMINGUEZ CALLES, MIGUEL ANGEL	CENA SORTEO DE SAN MIGUEL LAURA RODRIGUEZ
2008	452 22621	324,80	B40000267	EL ADELANTADO DE SEGOVIA S.L.	ESPECIAL NAVIDAD 2008
2008	121 22610	163,56	B40000267	EL ADELANTADO DE SEGOVIA S.L.	ANUNCIO USO EXCEPCIONAL SUELO RUSTICO FRANCE TELECOM ARROYO DE CUELLAR
2008	121 22610	163,56	B40000267	EL ADELANTADO DE SEGOVIA S.L.	ANUNCIO USO EXCEPCIONAL SUELO RUSTICO FRANCE TELECOM CHATUN
2008	121 22602	163,56	B40000267	EL ADELANTADO DE SEGOVIA S.L.	ANUNCIOMODIFICACION PLAN ESPECIAL SAN FCO.
2008	452 22620	125,00	E40220477	EL TALLER DE LAS FLORES C.B.	FLORES IGLESIA TORREGUTIERREZ
2008	452 22607	42,00	E40220477	EL TALLER DE LAS FLORES C.B.	CLAVELES Y PANICULATA FIESTAS
2008	452 22607	60,00	E40220477	EL TALLER DE LAS FLORES C.B.	2 CENTROS DE FLORES FIESTAS
2008	452 22621	17,10	E40220477	EL TALLER DE LAS FLORES C.B.	PLANTAS TRASICAS NACIMIENTO PZA, MAYOR
2008	751 21200	138,11	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	TURISMO: SUMINISTRO DE LAMPARAS, AUTOMATICO, PLACA, MARCO, TECLA Y ROLLO CINTA AISLANTE
2008	442 22200	20,00	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	RECARGA MOVISTAR TELEFONO 659307872 ENRIQUE SANCHEZ SENOVILLA
2008	731 21300	57,56	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	REPARAR LINEA DE BOMBA DE CIRCULACION EN CUADRO PLANTA DE BIOMASA
2008	433 21300	600,02	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	10 LAMPARAS HALOGENAS Y 25 REDUCTORES E-40 CASTILLO

2008	433 21300	127,46	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	33M. TRENZADO DE COBRE Y 2 PINZAS DE ANCLAJE ALUMBRADO FUENTES DE C.
2008	731 21300	1.078,77	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	REPARAR AVERIA EN IMPULSION, REPARAR AVERIA CENTRAL CONTRA INCENDIOS, MOTOR ELECTRICO PARA TURBINA
2008	452 22621	1.093,08	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	660 LAMPARAS STD ALUMBRADO NAVIDAD
2008	433 21300	2.565,92	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	40 LAMPARA SODIO, 60 CEBADORES, 200 LAMPARAS PEBETERO, 40 LAMPARAS KRYPTON, 2000 COLLARIN, 200 LAMPARAS STD.
2008	442 22200	30,00	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	RECARGA MOVISTAR PUNTO LIMPIO 618474257 1-12-2008
2008	452 22621	1.078,68	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	BOLETINES CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA ILUMINACION NAVIDEÑA
2008	433 21300	581,93	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	MATERIAL ELECTRICO ALUMBRADO P. TUERCA CINCADA, RELOJ ORBIS, BOBINA, ARRANCADOR, LAMPARA HSI Y LAMPARAS SAP
2008	433 21300	60,93	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	2 LAMPARAS HSI -TD 4K 150W
2008	452 22621	213,66	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	150 LAMPARAS ROJAS Y 150 LAMPARAS VERDES Y 10 FUSIBLES VERBENAS
2008	751 21200	260,25	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	3 RESISTENCIAS ACUMULADOR CASTILLO
2008	454 21200	9,96	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	CONMUTADOR, TECLA, MARCO Y PLACA NIESSEN CASA JOVEN
2008	731 21300	62,77	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	6 LAMPARAS HALOGENAS BIOMASA
2008	422 21200	21,53	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	DOS BASES MULTIPLES COLEGIO SAN GIL
2008	452 22620	102,25	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	CAJA ACOMETIDA, 3 FUSIBLES Y BASE ENCHUFE FIESTA SAN ANDRES
2008	452 22621	219,18	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	BASE FUSIBLE, FUSIBLES, GUIRNALDAS, MANGUERAS Y BASES AEREA NAVIDAD
2008	433 21300	58,77	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	DIFERENCIAL FUENTES DE CUELLAR
2008	433 21300	1.655,68	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	MATERIAL ELECTRICO ALUMBRADO PUBLICO, TUBOS FLUORESCENTES, ARRANCADOR, REACTANCIA, LAMPARAS DE SODIO Y TOTOCELULAS
2008	442 21400	6,89	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	LAMPARA H-1 MERCEDES BASURA
2008	442 21300	389,30	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	SALIR A DEMONTAR ARRANQUE Y PONER UNO NUEVO BARREDORA
2008	445 21400	30,39	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	MOTAR EMISORA NISSAN L-80 SG-5106-E
2008	445 21400	113,22	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	CAMBIAR ACEITE Y FILTROS, ENGRASARLE Y MIRAR NIVELES NISSAN PATROL SG-0203-F



2008	445 21400	462,05	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	DESMONTAR BUJES TRASEROS, CAMBIAR BOMBINES Y ZAPATAS, MONTAR TAMBORES NUEVOS VEHICULO VA-4685-AC
2008	442 21300	29,26	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	DESMONTAR BOMBA DE AGUA, PONER MANGUITO Y MONTARLO BARREDORA
2008	442 21400	127,80	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	CAMBIAR ACEITE Y FILTROS PEGASO BARREDORA
2008	445 21300	74,25	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	CAMBIAR ACEITE Y FILTROS MASSEY FERGUSON
2008	445 21400	203,00	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	DESMONTAR ARRAQUE REPARALE Y PONER UNO NUEVO PEUGEOT 306
2008	442 21300	44,22	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	CORREGIR PERDIDA DE ACEITE, PONER RACOR A TUBERIA DE AGUA BARREDORA
2008	445 21400	238,88	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	DESMONTAR ARRANQUE Y PONER UNO NUEVO C-15
2008	445 21300	97,35	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	APRETAR RACORES PARA CORREGIR PERDIDA DE EMBOLOS Y VALVULAS ROTATIVO TRASERO
2008	445 21400	96,23	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	REPARAR LUCES DESMONTAR PILOTOS Y PONERLES NUEVOS PEGASO
2008	442 21300	5,34	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	BOTE DE LIQUIDO BARREDORA
2008	442 21300	242,28	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	SACAR TUBO DE FRENOS, SOLDARLE Y MONTARLE BARREDORA
2008	445 21300	120,86	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	DESMONTAR TUBOS DE ACEITE REFRIGERADOR, SACAR SOPORTE DE FILTROS, PONER JUNTA MASSEY FERGUSON RETRO
2008	442 21300	79,46	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	SALIR Y REPARAR AVERIA HIDRAULICA LATIGUILLO BARREDORA
2008	442 21400	27,10	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	CAMBIAR AMORTIGUADOR DE BRAZO MERCEDES BASURA
2008	445 21400	137,63	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	DESMONTAR ARRANQUE, REPARARLE Y MONTARLE REPARAR ROTATIVO BALDEADORA
2008	445 21300	127,01	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	DESMONTAR ARRANQUE, REPARALE Y MONTARLE MASSEY FERGUSON
2008	445 21300	66,00	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	REPARAR INSTALACION DE LIMPIAS, FAROS ROTATIVOS Y PILOTOS TRACTOR
2008	442 21400	29,00	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	CAMBIAR RODILLO DE PRENSA CAMION BASURAS
2008	445 21400	15,49	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	REVISAR LUCES Y PILOTOS PARA REVISION OPEL
2008	442 21400	43,50	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	REVISAR FRENOS, REGULAR COMPENSADOR DE FRENADA Y ENGRASAR EMBRAGUE MERCEDES



2008	445 21400	58,58	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	DESMONTAR CORAZAS Y PALANCA DE CAMBIOS, SOLDARLA Y MONTARLA LAND ROVER
2008	445 21400	81,32	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	COMPROBAR CALENTADORES Y PONER DOS PIAGGIO 3121-BYC
2008	442 21300	320,25	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	SALIR A MIRAR AVERIA EN BARREDORA, CAMBIAR PIÑONES, RODAMIENTOS Y MONTARLO BARREDORA
2008	442 21300	99,45	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	REPARAR Y AJUSTAR SOPORTE ELEVADOR DEL CEPILLO LATERAL BARREDORA
2008	445 21300	64,33	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	PONER LATIGUILLOS Y ECHAR ACEITE DUMPER
2008	445 21400	101,31	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	COMPROBAR CALENTADORES Y PONER TRES NUEVOS KANGOO
2008	445 21400	335,65	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	DESMONTAR BUJE, SACAR MANGUETA IZQUIERDA, LAVARLA, ENCASQUILLARLA ESCARIARLA AJUSTARLA Y MONTARLA L-80
2008	445 21400	93,96	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	REPARAR LUCES Y PILOTOS PARA REVISION SG-5106-E
2008	445 21400	260,54	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	DESMONTAR TAMBORES TRASEROS, SACARA CABLES DE FRENOMANO, PONER UNOS NUEVOS, MONTAR TAMBORES Y TERMINARLO NISAN PATROL
2008	445 21300	83,35	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	TALADRAR TORNILLOS ROTOS, ROSCARLES PARA SUJECCION DE LATIGUILLOS MASSEY FERGUSSON
2008	442 21300	138,74	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	IR A LA PLAZA DE TOROS, CAMBIAR LATIGUILLO Y RELLENAR DE ACEITE HIDRAULICO BARREDORA
2008	442 21300	58,00	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	DESMONTAR CADENAS, SOLTAR SOPORTES Y MONTARLES MAQUINA BARREDORA
2008	442 21300	11,48	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	REVISAR LUCES LAMPARA FARO BARREDORA
2008	442 21300	116,35	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	CAMBIAR LATIGUILLO DE PRESION BARREDORA
2008	442 21400	797,04	B78330057	EPASA S.L.	4 RODILLOS PRENSA CROSS CAMION R. BASURAS
2008	442 21400	104,19	B78330057	EPASA S.L.	VALVULA MANDO T.F.
2008	445 21300	976,12	B40032575	FERRETERIA VALCOSA S.L.	TUBO GRASA, VARILAJE, PETO STHIL, ESLABONES. LIMAS REDONDA, RUEDA, NEUMATICOS
2008	434 21300	1.159,36	B40032575	FERRETERIA VALCOSA S.L.	REPARACION DESBROZADORA, CILINDRO, BUJIA, JUNTA CILINDRO, CADENA Y PUNTAS
2008	445 21300	245,47	B40032575	FERRETERIA VALCOSA S.L.	MANGO AZADA, NURAL, ANGULO REF. TACOS, TIJERA ,PUNTAS, MARTILLO, MANGO HACHA
		57,04	B40032575	FERRETERIA VALCOSA S.L.	BUJIA, FILTRO DEL AIRE Y REVISAR GENERADOR



2008	454 22109	13,60	E40123275	FERRETERIA VELASCO C.B.	CODO DE PORCELANA Y CODO GALVANIZADO ESCOMBRERA
2008	452 22109	3,54	E40123275	FERRETERIA VELASCO C.B.	0.70KG PUNTONES 2 COPIAS DE LLAVES POLIDEPORTIVO
2008	422 22109	2,00	E40123275	FERRETERIA VELASCO C.B.	2 COPIAS DE LLAVES COLEGIO SANTA CLARA
2008	445 22109	57,00	E40123275	FERRETERIA VELASCO C.B.	11 COPIAS DE LLAVES, CERROJO, 4 LLAVEROS, 4 BLISTER Y 2 MASCARILLAS
2008	451 22109	42,85	E40123275	FERRETERIA VELASCO C.B.	25 COPIAS DE LLAVES, LLAVEROS Y 10 CAJAS DE CHINCHETAS
2008	456 22109	186,60	E40123275	FERRETERIA VELASCO C.B.	82 COPIAS DE LLAVES, 89 LLAVEROS, 6 ANILLAS Y 8 BOMBILLOS ESCUELA DE MUSICA
2008	443 21200	1.263,07	A40004319	FORSAN S.A.	17 M3 HORMIGON , BOMBEO Y ANTICONGELANTE
2008	511 21000	23,03	A40004319	FORSAN S.A.	GRAVA
2008	443 21200	53,59	A40004319	FORSAN S.A.	MALLAZO 20.30.4 CEMENTERIO
2008	442 21300	1.137,93	A81943656	G.M. MAQUINARIA S.A.	PIÑON, SATELITE, PERNO PARA SATELITE, RALLE, RULLINO, DISTANCIADOR Y ARANDELA BARREDORA
2008	452 22609	170,00	A40000226	GALO ALVAREZ, S.A.	4 SERVICIOS DE AUTOCAR PISCINAS MUNICIPALES COLEGIO LA VILLA Y SAN GIL
2008	422 22609	170,00	A40000226	GALO ALVAREZ, S.A.	2 VIAJES PISCINA COLEGIO SAN GIL Y 2 VIAJES LA VILLA
2008	451 22615	290,00	A40000226	GALO ALVAREZ, S.A.	VIAJE CUELLAR VALLADOLID Y REGRESO CONCIERTO EN EL MIGUEL DE LIVES
2008	422 22609	170,00	A40000226	GALO ALVAREZ, S.A.	4 VIAJES PISCINAS 2 COLEGIO SAN GIL Y 2 LA VILLA
2008	452 22607	174,00	03468023Z	GARCIA ROMERA RUBEN	DISEÑO, IMPRESIÓN Y ENMARCADO DE DIPLOMAS CONCURSO FOTOGRAFIAS
2008	452 22622	696,00	03468023Z	GARCIA ROMERA RUBEN	DISEÑO Y MAQUETACION DIPTICO SAN MIGUEL 4500 UDS
2008	452 22607	389,00	03471708L	GARCIA SANCHEZ, FRANCISCO	ACTUACION GRUPO MARCHAMO DIA 28-8-2007
2008	751 21200	241,50	03428209J	GOMEZ DEL RIO, CARLOS	OF.TURISMO: LUNA 6 MM PULIDOS
2008	731 21300	574,00	03432039W	GOMEZ POLO, OSCAR	IR A LA PLANTA HACER EXTRACTOR PARA SACAR VENTILADOR, HACER ASPA ROTA, SOLDAR Y MANDA EQUILIBRAR Y MONTAR VENTILADOR
		657,40	03432039W	GOMEZ POLO, OSCAR	ENDEREZAR CON UTIL EN PRENSA DOS BOLOS DE ACERO INOXIDABLE
2008	445 21300	278,40	03432039W	GOMEZ POLO, OSCAR	ENDEREZAR CON UTIL EN PRENSA DOS BOLOS DE ACERO INOXIDABLE
2008	451 22616	460,00	G40014896	GRUPO DE DANZAS VILLA DE CUELLAR	ACTUACION EN LA HUERTA DEL DUQUE 24-08-08 FERIA MUDEJAR DE CUELLAR

2008	451 22615	37,88	70234712A	GUTIERREZ SALAMANCA, LUIS	DIFERENCIA FACT. GRABACION DE ZEREA DE LOS TEXTOS DE ESPRONCEDA MES JUNIO 2008
2008	433 21300	175,68	B47351242	HEDILUX ALUMBRADO S.L.	FAROL FERNANDINO FFP2-E-40
2008	451 22615	755,29	03471905D	HERRERO SANTOS, ANTONIO	PARTICIPACION EN LA RADIONOVELA SANCHO SALDAÑA Y MONTAJE DE LA MISMA
2008	452 22622	70,00	B40027112	HOSTAL MESON SAN FRANCISCO S.L.	CENA CONCURSO DE TAPAS SAN MIGUEL MONICA SANTOS ARRANZ
2008	452 22622	3.480,00	03463424S	HUERTAS HERRERO, JESUS	ACTUACION TOP CUELLAR SAN MIGUEL
2008	452 22621	3.480,00	03463424S	HUERTAS HERRERO, JESUS	ACTUACION TOP CUELLAR NAVIDADES
2008	452 22621	534,18	B40144222	IMPRENTA ROSA S.L.	TRIPTICOS 21X10 CERTAMEN LITERARIO DE RELATOS CORTOS 1000 IMPRESOS, 4000 SOBRES
2008	451 22615	5.584,83	B40144222	IMPRENTA ROSA S.L.	1350 LIBROS SANCHO SALDAÑA
2008	452 21200	23,70	B40155749	INSTALACIONES ELECTRICAS SOLANA S.L.	3 ADAPTADOR METROPOLI Y 3 LADRONES PATA FINA PZA. TOROS
2008	433 21300	776,98	B40155749	INSTALACIONES ELECTRICAS SOLANA S.L.	TACOS DE FIJACION, LAMAPRAS DE SODIO, LAMPARAS HALOGENAS, TRENZADOS COBRE, ROLLOS DE CINTA, BRAZO GALVANIZADO ALUMBRADO
2008	452 22607	211,12	A82739483	INTERECONOMIA CORPORACION S.A.	CAMPAÑA DE PUBLICIDAD FIESTAS TRES CUÑAS DEL 25-8 A 4-9-2008
2008	731 22103	2.176,22	B40135576	JESUS DEL RIO S.L.	72,42 TN DE PICADO
2008	452 22620	46,39	B40169229	JOSE LUIS ARRANZ E HIJOS S.L.	BUCKLER Y 6 CARRAMIMBRE FIESTAS TORREGUTIERREZ
2008	452 22621	248,32	B40169229	JOSE LUIS ARRANZ E HIJOS S.L.	BUCKLER, AMSTEL LATA, PRIOS MXIMUS, AQUAREL Y VERDEAL
2008	731 22103	9.919,44	B40144008	JOSE RAMON MARINERO S.L.	381,517 TM DE ASTILLA BIOMASA
2008	451 22615	2.320,00	B47066980	LA QUIMERA DE PLASTICO S.L.	REPRESENTACION DE ESPRONCEDA EN LA CAPILLA DEL HOSPITAL DE LA MAGDALENA 29-09-2008
2008	451 22616	116,60	Q4000021H	LAVANDERIA SANTA CLARA	LIMPIEZA DE TRAJES FERIA MEDIEVAL
2008	422 22700	37,12	A47379235	LIMPIEZAS AJARDINARIAMENTOS Y SERVICIOS SERALIA SA	SERVICIO DE LIMPIEZA DIA 31-10 NO LECTIVO COLEGIO SAN GIL
2008	322 22613	668,16	A47379235	LIMPIEZAS AJARDINARIAMENTOS Y SERVICIOS SERALIA SA	LIMPIEZA PROGRAMAS INICIACION PROFESIONAL COLEGIO SAN GIL
2008	121 22300	30,07	B40152654	LOGISTICA Y TRANSPORTE 40 S.L	SERVICIO URGENTE DE PAQUETES NOVIEMBRE2007
2008	121 22300	23,22	B40152654	LOGISTICA Y TRANSPORTE 40 S.L	SERVICIO URGENTE DE PAQUETES AGOSTO 2007
2008	121 22300	7,12	B40152654	LOGISTICA Y TRANSPORTE 40 S.L	RESTO FACTURA SERVICIO URGENTE DE PAQUETES OCTUBRE 2007
		343,14	B40123911	MANUEL SAN FRUTOS S.L.	RETIRADA DE CONTENEDOR, 2 H CAMION Y PALA
2008	452 22607	965,70	B40123911	MANUEL SAN FRUTOS, S.L.	8 HORAS CAMION Y 14,5 HORAS CARGANDO Y COLOCANDO JARDINERAS



2008	445 22109	245,06	B40123911	MANUEL SAN FRUTOS, S.L.	150 BLOQUES DE CEMENTO, 4 SACOS DE CEMENTO, 8 SACOS DE CEMENTO BLANCO Y ARENA C/ LA MAGDALENA
2008	445 22109	130,47	B40123911	MANUEL SAN FRUTOS, S.L.	75 BLOQUES DE CEMENTO GRIS, 5 SACOS DE CEMENTO GRIS Y 2 SACOS DE CEMENTO BLANCO, M3 DE ARENA C/ JUDERIA
2008	731 21300	180,30	B40123911	MANUEL SAN FRUTOS, S.L.	RETIRADA DE TRES CONTENEDORES
2008	511 21000	106,26	B40123911	MANUEL SAN FRUTOS, S.L.	5 SACOS DE CEMENTO, 2 M3 DE ARENA, TAPA DE HIERRO Y BIDON ACEPLAS
2008	731 22103	300,50	B40123911	MANUEL SAN FRUTOS, S.L.	RETIRADA DE CINCO CONTENEDORES
2008	452 22607	2.784,00	03471506R	MARCOS VELASCO, TEODORO	4 ALBUM DE FIESTAS CUELLAR 2008
2008	451 22615	3.016,00	03471506R	MARCOS VELASCO, TEODORO	DVD ACTIVIDADES II CENTENARIO ESPRONCEDA
2008	451 22615	580,00	03471506R	MARCOS VELASCO, TEODORO	50 COPIAS DVD II CENTENARIO ESPRONCEDA
2008	445 22109	880,15	03412940Q	MARTIN GONZALEZ, ALMUDENA	BROCAS, CERRADURAS, TORNILLOS, PILAS, BISAGRAS, ALICATES, PUNTAS, BOMBILLAS, EMBELLECEDORES
2008	452 22607	742,00	B40151268	MAYOR ELECTRIFICACIONES S.L.	ALQUILER DE GENERADOR LOS DIAS 29,30 Y 31 DE AGOSTO 1-2-3-Y 4 DE SEPTIEMBRE
2008	451 22616	719,20	B40151268	MAYOR ELECTRIFICACIONES S.L.	ALQUILER DE GENERADOR PARA FERIA MEDIEVAL
2008	452 22622	201,84	B40138042	MEDIASONIC, S.L.	ALQUILER DE MATERIAL DE SONIDO, INCLUIDO TRANSPORTE Y MONTAJE DIA 29-9-2008 LA MAGDALENA
2008	751 21300	28,13	B40138042	MEDIASONIC, S.L.	REPARAR MAQUINA DE HUMOS 5 MTS CABLE
2008	751 21200	196,49	B40138042	MEDIASONIC, S.L.	REPARACION DE AVERIAS DETECTADAS DURANTE LA MODIFICACION DE CONTROL DE BODEGAS, LAMPARAS, TRANSFORMADORES
2008	452 22619	301,60	B40138042	MEDIASONIC, S.L.	ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO, INCLUIDO TRANSPORTE Y MONTAJE FESTIVIDAD DE TODOS LOS SANTOS
*2008	451 62500	1.502,20	B40138042	MEDIASONIC, S.L.	PROYECTOR DE VIDEO INFOCUS IN -37 Y CABLE VGA
2008	454 21300	63,80	B40138042	MEDIASONIC, S.L.	REVISION DE CADENA MUSICAL Y MONTAJE PROYECTOR PARA CINE CASA JOVEN
2008	445 22109	455,76	B40123853	METALICAS POLO S.L.	2 TROZOS DE CHAPA, ANGULO, 20 PLETINAS, 16 TROZOS DE TUBO Y 7 PIEZAS DE CHAPA
2008	433 21300	72,38	B40123853	METALICAS POLO S.L.	8 BASES PARA FAROLAS EN CHAPA
2008	445 22109	234,90	B40123853	METALICAS POLO S.L.	CUATRO CHAPAS PERFORADAS PASOS ELEVADOS
2008	452 22620	360,00	X0340919J	MICHEL VILLACORTA; JULIO	ACTUACION GRUPO DE TEATRO DE TITERES LIBELULA EN TORREGUTIERREZ



2008	451 22615	195,00	00033347C	MONTERO PADILLA, JOSÉ	PRESENTACION DE LA EDICION ESPECIAL HOMENAJE DE LA NOVELA SANCHO SALDAÑA
2008	452 22623	460,10	09662478V	MORALES GARCIA RICARDO	VIAJE LEON-CUELLAR BALONCESTO
2008	452 22620	3.480,00	B47413042	MULTIPARK ESECTACULOS, S.L.	ACTUACION MUSICAL FIESTAS DEHESA DE CUELLAR Y FUENTES AGOSTO 2008
2008	452 22620	2.320,00	B47413042	MULTIPARK ESECTACULOS, S.L.	ANIMACION INFANTIL, PRODUCCION E INFRAESTRUCTURA PARA LAS ACTUACIONES MUSICALES ESCARABAJOSA DE CUELLAR SEPTIEMBRE
2008	452 22620	1.624,00	B47413042	MULTIPARK ESECTACULOS, S.L.	ACTUACION MUSICAL FIESTAS ESCARABAJOSA DE CUELLAR SEPTIEMBRE
2008	452 22607	12.122,00	B47413042	MULTIPARK ESECTACULOS, S.L.	ACTUACION DE LA ORQUESTA LA HABANA FIESTAS 2008
2008	452 22607	2.030,00	B47413042	MULTIPARK ESECTACULOS, S.L.	PAGO CONTRATO PRODUCCION CONCIERTO MELOCOS FIESTAS
2008	452 22620	4.729,32	B47413042	MULTIPARK ESECTACULOS, S.L.	ANIMACIONES INFANGTILES TEATRO DE CALLE Y ACTUACIONES MUSICALES DEHESA DE CUELLAR Y FUENTES DE CUELLAR AGOSTO 2008
2008	456 22109	215,61	E40221541	MUSICAL SEGOVIA C.B.	BANDOLERA, MAZAS, PARCHES, MUFFLE, MESA SOP Y PAR DE MARACAS
		61,02	121559525S	NIÑO DEL CAZ, ARTURO	REPARACION DE CIILINDRO NEUMATICO BIOMASA
2008	731 21300	164,10	12155952S	NIÑO DEL CAZ, ARTURO	2 RODILLOS BA 35 60X2X238 EJE 15
		105,19	12155952S	NIÑO DEL CAZ, ARTURO	6 CORREAS TRAPEZIAL Y LLAVE DE VASO
2008	121 22611	381,32	E83942409	NOTARIA PLAZA SANTA BARBARA TRES C.B.	ADDENDA A ESCRITURA DE CONTRATO DE FINANCIACION PLANTA BIOMASA
2008	454 22109	89,67	B47296348	OC2-DIDO S.L.	CAUCHO EVA, CARTON ONDULADO, TEMPERA JOVI DIVIERTE POR DOS EUROS
2008	451 22615	195,00	12365335Y	OJEDA ESCUDERO, PEDRO	CONFERENCIA IMPARTIDA EL DIA 8-10-2008
2008	434 21000	220,71	B40149346	PABLO IZQUIERDO S.L.	N.P.K. 8-15-15
2008	451 22616	6,47	03372766T	PARRA QUEVEDO, FERNANDO	6 CIRIOS Y 6 VELAS FERIA MEDIEVAL
2008	451 22616	232,63	03372766T	PARRA QUEVEDO, FERNANDO	PRODUCTOS DE LIMPIEZA TRAJES FERIA MEDIEVAL
2008	445 22109	2,70	03372766T	PARRA QUEVEDO, FERNANDO	COLORANTE ROJO PATRIMONIO
2008	751 22109	88,25	03372766T	PARRA QUEVEDO, FERNANDO	VELAS, VELONES, ROLLOS DE PAPEL, CEBO PARA RATONES TURISMO
2008	452 22621	19,50	03372766T	PARRA QUEVEDO, FERNANDO	CHINCHETAS Y ADHESIVOVA NAVIDAD
2008	442 22109	9,00	03372766T	PARRA QUEVEDO, FERNANDO	SPRAY MATAPILGAS CAMION BASURAS
2008	452 22622	70,00	70228465N	PEDRO GARCIA ZARZUELA	COMIDAS DIA SAN MIGUEL TAPAS CAROLINA SANZ PASCUAL
2008	451 22616	720,00	G40110942	PEÑA EL SOTO	80 ALMUERZOS FERIA MEDIEVAL

2008	445 22109	310,94	70232540Q	PESQUERA GOZALO, EVA	ESCARPIAS, TORNILLOS, TUBO ESTUFA, CERRADURA, JUEGO DE MANILLAS, TERMOMETRO, POMO MADERA, TIRADOR
*2008	456 62300	114,84	B47341326	PIANISIMO	UNA FUNDA PARA PIANO
*2008	456 62300	1.276,00	B47341326	PIANISIMO	UN TECLADO YAMAHA M.P. 140
2008	452 22607	150,00	70236251R	PILAR MAGDALENO, MARIA LUISA	CENTRO PARA LA VIRGEN FIESTAS
2008	452 22607	70,00	70236251R	PILAR MAGDALENO, MARIA LUISA	2 CENTROS IGLESIA SAN MIGUEL
2008	451 22618	225,00	70236251R	PILAR MAGDALENO, MARIA LUISA	5 RAMOS PARA EL FESTIVAL DE JOTAS
2008	456 22609	1.187,00	70236341E	PILAR SANGRADOR, JESUS	4 TRAJES, 2 PANTAOLNES Y 1 AMERICANA BANDA DE MUSICA
2008	452 22607	6.238,48	A46221461	PIROTECNIA ZAMORANO CABALLER	FUEGOS DE ARTIFICIO DIA 4 SEPTIEMBRE 2008
2008	452 21200	25,52	B40025470	PRIMITIVO SANZ S.L.	VIDRIO 4 MM POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
2008	422 21200	227,91	B40025470	PRIMITIVO SANZ S.L.	COLEGIO LA VILLA: JUEGO DE TIRADORES, CRISTAL Y REPARAR PERSIANA; COLEGIO SANTA CLARA: DOBLE ACRISTALAMIENTO
2008	452 21200	29,81	B40025470	PRIMITIVO SANZ S.L.	CAMPO DE FUTBOL: COLOCAR ESPEJOS EN VESTUARIOS
2008	422 21200	30,40	B40025470	PRIMITIVO SANZ S.L.	CRISTALES 4 MM DE 92X61 Y 92X 59 COLEGIO SANTA CLARA
2008	442 21200	31,96	B40025470	PRIMITIVO SANZ S.L.	VIDRIO 5 MM TRANSPARENTE COLEGIO SAN GIL
2008	422 21200	86,27	B40025470	PRIMITIVO SANZ S.L.	6 CRISTALES Y 20 TORNILLOS COLEGIO SAN GIL
2008	422 21200	25,52	B40025470	PRIMITIVO SANZ S.L.	CRISTAL 125X75 COLEGIO LA VILLA
2008	422 21200	20,90	B40025470	PRIMITIVO SANZ S.L.	VIDRIO 6 MM 151X32 COLEGIO SAN GIL
2008	422 21200	39,57	B40025470	PRIMITIVO SANZ S.L.	DOBLE ACRISTALAMIENTO 6-6 Y CRISTAL ARMADO COLEGIO SANTA CLARA
2008	452 22109	90,92	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	MASILLA MADERA, PINCEL, PROCOBAR, KILATE, CINTA ADHESIVA, CINTA AISLANTE, BAYETAS, CUBO BLANCO, BARREÑO
2008	452 22109	111,48	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	BOLSAS DE BASURA, PALETINA DOBLE, KILATES, DISOLVENTE, DESATASCADOR, BOBINA TRENCILLA
2008	452 22620	123,45	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	ROLLO MANTEL, INSECTICIDAD, AMBIENTADOR, LAVAVAJILLAS, BOLSAS DE BASURA, SERVILLETAS, VASOS Y PLATOS FIESTAS TORREGUTIE
2008	445 22104	1.303,17	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	36 CAZADORAS, 36 PANTALONES, 2 CAMISAS Y 38 ANAGRAMAS SERIGRAFIA
2008	452 22607	77,33	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	60 VASOS, 10 SERVILLETAS, 1 PAPEL DE COCINA Y 6 BOLSAS DE BASURAS
2008	452 22607	170,57	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	PINTURA ALASKA, CUBETA PLASTICO, RODILLO ESPONJA, CINTAS DE SEÑALIZACION



2008	451 22616	61,86	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	CINTA MOQUETQ, PORTANOTAS, TALONARIOS, PRECINTOS, MALLA VERDE FERIA MEDIEVAL
2008	445 22109	495,60	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	BOLSAS DE BASURAS, PAPEL HIGIENICO, GUANTES LATEX Y PILAS
2008	456 22104	449,12	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	22 POLOS ROJOS, 8 PANTALONES ALGODON, 17 PATALON VESIN Y 22 BORDADOS BANDA MUSICA
2008	445 22104	168,17	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	24 PARES DE GUANTES, PETO VERDE, PANTALON, CAZADORA, CAMISETAS Y BOTAS
		181,19	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	CINTA MOQUETA, PORTANOTAS,
2008	445 22104	159,24	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	4 PARES DE BOTAS, 3 PANTALONES, 3 CAMISAS, 3 CAZADORAS Y CHALECOS
2008	452 22109	382,14	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	POLIESPUMA, PILA RECARGABLE, LANZA GRAN CAUDAL, HIPOCLORITO SODICO, GARRAFA ENVASE HIPOCLORITO, LEJIAS Y PAPEL HIGIENICO
2008	445 22104	70,09	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	2 PARES DE BOTAS, CAZADORA, GUANTES DE LATEX
		164,11	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	BOTE DE ROBLE, GUANDES, INSECTICIDA
2008	445 22108	331,42	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	LEJIA, BOLSAS DE BASURA, AGUA FUERTE
2008	452 22109	85,38	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	SAL FINA, PINZAS ROPA, PEGAMENTO, PLASTILINA, TIZAS, ALGODON, ESPONJA, LATES, CARTULINAS CASA JOVEN
2008	445 22104	82,53	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	PARKA , PANTOLON, CAMISA, CAZADORA, BOTA HAYA Y CONJUNTO LLUVIA
2008	443 22109	30,81	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	GUANTES LATEX Y 10 MASCARILLAS
2008	445 22104	467,96	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	17 PARKAS PERSONAL DE SERVICIOS
		126,07	0337571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	PANTALON, CAZADORA, CAMISA Y BOTAS
2008	452 22621	66,99	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	TEMPERAS, PLASTILINA, TIZAS DE COLORES, PINTURAS, ROLLO PAPEL
2008	454 22109	2,85	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	CEPILLO SALVAMANO Y CEPILLO BUQUE
		32,86	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	GUANTES, ACEITE MULTIUSOS, SUBCARPETAS
2008	452 22607	409,41	03459153E	RAMOS CANO, ALFREDO	ACTUACION DE DULZAINA Y TAMBORIL EN DIANAS Y RUEDA LUNES DE TOROS 1-9-08
2008	442 22712	892,49	B47296488	RECUPERACIONES ISCAR S.L.	2 VIAJES DE PLASTICO, VIAJE VALLADOLID, 2 VIAJES ESCOMBREERA Y ALQUILER DE CONTENEDOR
2008	442 22712	1.298,77	B47296488	RECUPERACIONES ISCAR S.L.	2 VIAJES ESCOMBROS, 5 VIAJES PLASTICOS, TASA VERTEDERO Y ALQUILER DE CONTENEDOR
2008	442 22712	845,30	B47296488	RECUPERACIONES ISCAR S.L.	2 VIAJES ESCOMBROS, 3 VIAJES PLASTICO Y ALQUILER DE CONTENEDOR

2008	442 22712	845,30	B47296488	RECUPERACIONES ISCAR S.L.	2 VIAJES DE ESCOMBROS, 3 VIAJES DE PLASTICO Y ALQUILER DE CONTENEDORES
2008	445 22609	68,44	70228476T	RIESGO GARCIA, JUAN LUIS	HAGER TALADRO EN PIEZA HAGER TALADRO EN BARRA PERFORADA
2008	445 21300	247,78	A08015646	S.E. DE CARBUROS METALICOS S.A.	CONTRATO DE ALQUILER DE ENVASES
2008	452 22607	17,40	03418623H	SACRISTAN GARCIA, JUAN PABLO	RETIRADA DEL OPEL KADETT MATRICULA M-8291-IM C/ RESINAS FIESTAS
2008	452 22607	17,40	03418623H	SACRISTAN GARCIA, JUAN PABLO	RETIRADA DE VEHICULO AUDI A-4 6866-CRHH ESTACIONAMIENTO AMBULANCIAS PZA. TOROS FIESTAS
2008	452 22607	17,40	03418623H	SACRISTAN GARCIA, JUAN PABLO	RETIRADA DE FOR FIESTA SG-5948-F EN C/ AVILA
2008	452 22607	17,40	03418623H	SACRISTAN GARCIA, JUAN PABLO	RETIRADA DE PEUGEOT 306 MATRICULA 0332BZB PZA. HUERTA HERRERA Nº 5
2008	452 22607	17,40	03418623H	SACRISTAN GARCIA, JUAN PABLO	RETIRADA DE SEAT TOLEDO MATRICULA SG-9274-F EN EL EMBUDO
2008	452 22607	17,40	03418623H	SACRISTAN GARCIA, JUAN PABLO	RETIRADA DE RENAULT LAGUNA NA 4284-AK EST. SANTA CLARA
2008	452 22620	45,10	03461352J	SALAMANCA HERAS (DE LAS), ÁLVARO	REINTEGRO GASTOS FIESTAS ESCARABAJOSA
2008	452 22607	1.150,08	03437415L	SALAMANCA LLORENTE, FRANCISCO	ATENCION EQUIDOS ENCIERROS 2008 / RECOGIDA CABALLOS (VEHICULO+ VAN)
2008	422 21200	559,02	A40013856	SAN MIGUEL INSTALACIONES, S.A.	LIMPIAR CALDERAS Y REVISAR QUEMADOR, SUSTITUIR BOMBA COLEGIO SAN GIL
2008	452 21200	122,38	A40013856	SAN MIGUEL INSTALACIONES, S.A.	INSTALAR BARRA EN SERVICIOS MINUSVALIDOS POLIDEPORTIVO
2008	452 21200	101,76	A40013856	SAN MIGUEL INSTALACIONES, S.A.	REPARAR CISTERNAS PABELLON Y CAMPO DE FUTBOL
2008	422 21200	240,87	A40013856	SAN MIGUEL INSTALACIONES, S.A.	ARRANCAR CALDERA, COMPROBAR Y EXPLICAR FUNCIONAMIENTO, LLENAR DE AIRE LAS HIDROSFERAS, CAMBIAR FLUXOR
2008	452 21200	27,84	A40013856	SAN MIGUEL INSTALACIONES, S.A.	COMPROBAR FUNCIONAMIENTO FANCOILS POLIDEPORTIVO
2008	452 21200	27,84	A40013856	SAN MIGUEL INSTALACIONES, S.A.	ABRIR LA LLAVE GENERAL DEL INTERCAMBIADOR DE CALOR PABELLON
2008	731 21300	729,38	A40013856	SAN MIGUEL INSTALACIONES, S.A.	SUMINISTRO Y MONTAJE DE CALCULADOR
2008	452 21300	236,91	A40013856	SAN MIGUEL INSTALACIONES, S.A.	REPARAR CALENTADOR DE GAS CAMPO DE FUTBOL
2008	731 21300	1.593,99	A40013856	SAN MIGUEL INSTALACIONES, S.A.	ELECTRODO 2.5X350 OERLIKON, TAPON, CINTAS Y TRABAJOS BIOMASA
2008	422 21200	98,89	A40013856	SAN MIGUEL INSTALACIONES, S.A.	METER PRESION A LAS HIDROSFERAS DE LOS ASEOS DE LA 1º Y 2º PLANTA COLEGIO SANTA CLARA



2008	422 21200	58,13	A40013856	SAN MIGUEL INSTALACIONES, S.A.	ANULAR TUBO DE HIERRO EN SERVICIO PLANTA BAJA Y PONER EN MARCHA CALDERAS
2008	422 21200	38,28	A40013856	SAN MIGUEL INSTALACIONES, S.A.	COMPROBAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE CALDERA BOMBAS Y VALVULAS COLEGIO SAN GIL
2008	751 22109	17,74	03372581E	SANCHEZ LLORENTE, ESPERANZA	LONETAS
2008	751 22109	113,80	03372581E	SANCHEZ LLORENTE, ESPERANZA	TELAS, PANA, TERCIOPELO, LAZO, RETOR
2008	611 62300	659,00	03471293H	SANZ ALVAREZ, JOSE LUIS	AIRIS SIGNUM BR-0207S
2008	451 22615	251,76	03446612Q	SANZ CLAVO, ANTONIO	PARTICIPACION EN LA RADIONOVELA SANCHO SALDAÑA
2008	413 22710	348,00	G47233358	SCOOBY SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES	RECOGIDA DE ANIMALES MES DE SEPTIEMBRE 2008
2008	413 22710	290,00	G47233358	SCOOBY SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES	SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES MES NOVIEMBRE
2008	413 22710	290,00	G47233358	SCOOBY SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES	SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES DICIEMBRE
2008	413 22710	232,00	G47233358	SCOOBY SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES	SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES OCTUBRE Y ABONO SEPTIEMBRE
		583,62	B40031783	SEGOPI, S.L.	BIDON 20 L PLASTICO VESUBIO, RODILLOS
2008	452 21200	80,55	B40031783	SEGOPI, S.L.	M-5 ACRYPLAS, BIDON 10L. Y BATIDOR PINTURA CAMPO DE FUTBOL
2008	422 22109	31,92	B40031783	SEGOPI, S.L.	BARRENDERO, PALO BARRENDERO, CART. ORBASIL, EIROPLAS, PALETINA COLEGIO SAN GIL
2008	445 22109	108,98	B40031783	SEGOPI, S.L.	M-5 ACRYPLAS .MATE
2008	452 21200	239,78	B40031783	SEGOPI, S.L.	SUPERCARRARA LISO ALBERO 5X15L PARED PZA. TOROS
2008	422 21200	78,88	B40031783	SEGOPI, S.L.	EUROPLAS E-22, ROLLOS, PALETINAS, DISOLVENTE COLEGIO SANTA CLARA
2008	445 22109	36,85	B40031783	SEGOPI, S.L.	PALETINA UNIVERSAL Y TEMPLE SEGOPI
2008	731 22104	33,26	B40031783	SEGOPI, S.L.	GUANTE CUERO FLOR VACUNA
		942,05	B40031783	SEGOPI, S.L.	MOQUETAS, ASFALTO EN FRIO, BROCAS
2008	121 22109	13,91	B06304984	SEMAE S.L. (ACQUAJET)	2 BOTELLAS DE AGUA
2008	454 22000	50,85	03447961P	SENOVILLA GOMEZ, FERNANDO	COMPUTER HOY, DVD 10000, DV D CANGURO JACK, DVD WOMAN, DVD ALEJANDRO MAGNO, DVD PENALTY LARGO
2008	454 22000	189,50	03447961P	SENOVILLA GOMEZ, FERNANDO	REVISTAS DE JULIO A DICIEMBRE VIAJES NATIONAL GEOG. FOTOGRAMAS, COMPUTER HOY, EL JUEVES CASA JOVEN
2008	731 21300	573,68	B34187823	SFERIS SIMBOLO DE PROTECCION	VENTA E INSTALACION Y PUESTA DE MARCHA CENTRAL DE INCENDIOS PLANTA
2008	442 21300	826,33	B60301496	SICAL, S.L.	2 CEPILOS LATERALES Y 65 ARANDELAS BARREDORA
2008	445 22109	94,08	F40011744	SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO	BATERIA ELITE 95 AH



2008	445 21400	35,04	B40135139	SUMINISTROS TRANSCOSE S.L.	INTERRUPTOR LUCES, CONMUTADOR DE EMERGENCIA, ESCOBILLAS
2008	451 22615	251,76	25717416N	SUSANA AGUADO GONZALEZ	PARTICIPACION EN LA RADIONOVELA SANCHO SALDAÑA
2008	454 22109	1,42	B40142275	TABLEBOST, S.L.	DM 80X75X30MM CARCHENA
2008	451 22618	696,00	A40140873	TELEVISION SEGOVIA, S.A.	EMISION PUBLICIDAD TV SEGOVIA CAMPAÑA: SEGOVIA SUENA 2008
2008	452 22607	4.060,00	A40140873	TELEVISION SEGOVIA, S.A.	EMISION PUBLICIDAD TV SEGOVIA CAMPAÑA FIESTAS DE LOS ENCIERROS 2008
2008	451 22616	940,00	A40140873	TELEVISION SEGOVIA, S.A.	EMISIO PUBLICIDAD TV. SEGOVIA FERIA MEDIEVAL 2008
2008	452 22607	11.900,00	B26378463	TORO PASION	FESTEJO 1º ELIMINATORIA LIGA DEL CORTE PURO DE 28 DE JUNIO DE 2008
2008	452 22607	999,00	B91416388	TOROS SUERTE NATURAL S.L.	ENTRADAS RETIRADAS PARA LA TEMPORADA 2008
2008	452 22607	1.800,00	A40145484	TRANSPORTES SANITARIOS SEGOVIANOS S.A.	ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ENFERMERIA DURANTE LOS FESTEJOS TAURINOS 29 Y 31 AGOSTO Y 1,2,3 Y 4 DE SEPTIEMBRE
2008	452 22621	120,06	B40164469	TRAZO DECORACION BLANCO S.L.	SIMULADOR DE FUEGO PEQUEÑO BELEN
2008	451 22616	1.602,43	E47399787	TRIQUER C.B.	CONCIERTO DE MUSICA CELTA FERIA MUDEJAR
2008	731 22100	1.310,05	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA PLANTA BIOMASA 28-7 A 20-8-2008
2008	422 22100	59,45	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA CASA CRISTO SAN GIL 10-7 A 16-9-2008
2008	422 22100	14,46	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA C/ NUEVA 10-7 A 15-9-2008
2008	731 22100	2.197,06	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA PLANTA DE BIOMASA 20-8 A 25-9-2008
2008	433 22100	158,47	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALMACEN PZA. ESTUDIO 8-7 A 15-9-2008
2008	751 22100	124,08	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA TORRE HOMENAJE 18-8 A 21-9-2008
2008	443 22100	25,42	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA TRAST. CEMENTERIO 8-7 A 12-9-2008
2008	452 22100	1.887,75	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA PISCINAS 20-8 A 25-9-2008
2008	433 22100	1.314,58	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. C/ PALACIO Nº 29 18-8 A 21-9-2008
2008	433 22100	1.040,41	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. RAMON MONTALVILLO 18-8 A 21-9-2008
2008	433 22100	502,05	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. VALDIHUERTOS 14-7 A 18-9-2008
2008	433 22100	108,39	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. VALDIHUERTOS 14-7 A 18-9-2008
2008	433 22100	65,46	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. VALDIHUERTOS 13 14-7 A 18-9-2008
2008	433 22100	785,36	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. CTRA. PEÑAFIEL 14-7 A 18-9-2008

2008	433 22100	702,50	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. CTRA. VALLADOLID 26 8-7 A 12-9-2008
2008	433 22100	165,63	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	LUZ PBDO HENAR 3 AL.PUBL. 08-07-08/12-09-08
2008	433 22100	442,51	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	LUZ CTRA OLMEDO 2 AL.PUBL. TORREGUTIERREZ 08-07-08/11-09-08
2008	433 22100	58,79	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	LUZ ALUM.PUBL. CEMENTERIO 18-08-08/21-09-08
2008	433 22100	485,16	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	LUZ AL.PU. VALDIHUERTOS NORTE 14-07-08/18-09-08
2008	433 22100	163,70	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	LUZ C/ MODESTO FRAILE 20 AL.PUBL. 10-07-08/15-09-08
2008	433 22100	156,26	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	LUZ AL.PU. CONTODO 20-08-08/25-09-08
2008	433 22100	369,86	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	LUZ C/BAHABON S/N ILUMIN. 14-07-08/18-09-08
2008	433 22100	305,06	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	LUZ PLAZA MAYOR 10 AL.PUBL. 18-08-08/21-09-08
2008	433 22100	68,86	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	LUZ A.P. EL HENAR 08-07-08/12-09-08
2008	422 22100	136,23	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	LUZ COLEGIO LA VILLA 19-08-08/23-09-08
2008	422 22100	14,46	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	LUZ COLEGIO LA VILLA 10-07-08/15-09-08
2008	422 22100	257,34	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	LUZ COLEGIO SANTA CLARA 20-08-08/24-09-08
2008	452 22100	433,45	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	LUZ CAMPO FUTBOL 20-08-08/25-09-08
2008	452 22100	417,36	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	LUZ DEPORTIVOS 20-08-08/25-09-08
2008	454 22100	51,16	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA C/ MAGDALENA Nº 4 16-7 A 1-10-2008
2008	445 22100	216,22	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALMACEN AVDA. LOS TOROS 14-7 A 1-10-08
2008	454 22100	105,55	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA EDIFICIO CARCHENA 16-7 A 1-10-2008
2008	456 22100	39,74	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ESCUELA DE MUSICA 17-7 A 1-10-2008
2008	433 22100	299,40	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA HUERTA EL DUQUE RIEGOS 19-8 A 1-10-2008
2008	433 22100	307,40	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA HUERTA EL DUQUE RIEGOS 1-10 A 27-10-2008
2008	451 22100	252,71	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA CENTRO CULTURAL SAN FCO. 16-7 A 1-10-2008
2008	445 22100	97,33	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA PZA. TOROS 14-7 A 1-10-2008
2008	751 22100	183,77	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA TORRE HOMENAJE 21-9 A 23-10-2008
2008	452 22100	1.789,22	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA PISCINAS 25-9 A 28-10-08
2008	542 22100	236,04	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA OFICINA C/ COLEGIO 11 21-9 A 23-10-2008
2008	433 22100	890,89	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO C/ CALVARIO 16-7 A 1-10-2008
2008	433 22100	1.524,90	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. C/ PALACIO 21-9 A 23-10-2008



2008	433 22100	101,72	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. RAMON MONTALVILLO 21-9 A 23-10-2008
2008	433 22100	315,55	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. SAN FCO, 16-7 A 1-10-2008
2008	433 22100	931,01	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P- LAVADEROS 19-8 A 1-10-2008
2008	433 22100	974,76	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P C/ LAVADEROS 1-10 A 27-10-08
2008	433 22100	707,81	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO C/MARIA DE MOLINA 20-8 A 1-10-2008
2008	433 22100	732,09	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. MARIA DE MOLINA 1-10 A 28-10-2008
2008	433 22100	496,34	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. CAMILO JOSE CELA 19-8 A 1-10-2008
2008	433 22100	391,48	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. POLIDEPORTIVO 21-7 A 1-10-2008
2008	433 22100	361,95	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. URB. LAS LOMAS 1-8 A 1-10-2008
2008	433 22100	1.868,00	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. RIO PIRON 17-7 A 1-10-2008
2008	433 22100	61,97	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. SAN PEDRO 17-7 A 1-10-2008
2008	433 22100	414,41	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. FUENTES DE CUELLAR 1-8 A 1-10-2008
2008	433 22100	382,51	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO ESCARABAJOSA 1-8 A 1-10-2008
2008	433 22100	429,74	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. DEHESA MAYOR 21-8 A 1-10-2008
2008	433 22100	427,73	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. DEHESA MAYOR 1-10 A 30-10-2008
2008	433 22100	559,28	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. PRADO VEGA 14-8 A 23-10-2008
2008	433 22100	597,51	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. URB. SANTA CLARA 21-7 A 1-10-2008
2008	433 22100	706,51	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA PASEOS SAN FCO. 16-7 A 1-10-2008
2008	433 22100	63,12	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. CEMENTERIO 21-9 A 23-10-2008
2008	433 22100	476,62	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. MALRIEGA 1-8 A 1-10-2008
2008	433 22100	149,09	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. CONTODO 25-9 A 28-10-2008
2008	433 22100	109,87	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. C/LA ESTRELLA 21-7 A 1-10-2008
2008	433 22100	269,08	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. DEHESA 21-8 A 1-10-2008
2008	433 22100	281,37	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. DEHESA 1-10 A 30-10-08
2008	433 22100	109,71	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. IGLESIA 18-8 A 1-10-2008
2008	433 22100	85,61	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO IGLESIAS 1-10 A 23-10-2008
2008	433 22100	580,02	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. AVDA. ANDRES REGUERA 1-8 A 1-10-2008



2008	433 22100	347,06	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PZA. MAYOR 21-9 A 23-10-2008
2008	433 22100	539,50	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO ZONA MERCADONA 21-7 A 1-10-2008
2008	422 22100	229,85	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA COLEGIO SAN GIL 18-8 A 1-10-08
2008	422 22100	409,32	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA COLEGIO SAN GIL 1-10 A 23-10-2008
2008	422 22100	195,71	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA COLEGIO LA VILLA 23-9 A 27-10-2008
2008	452 22100	541,12	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA INSTALACIONES DEPORTIVAS 25-9 A 28-10-2008
2008	445 22100	68,49	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA BAR AVDA, LOS TOROS 14-7 A 1-10-2008
2008	433 22100	57,74	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA PZA. ESTUDIO 8 15-9 A 11-11-2008
2008	445 22100	29,40	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA BAR PZA. TOROS 1-10 A 21-11-2008
2008	452 22100	334,22	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA CAMPO DE FUTBOL 1-11 A 25-11-2008
2008	452 22100	249,46	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA CAMPO DE FUTBOL 25-9 A 1-11-2008
2008	452 22100	842,19	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA INSTALACIONES DEPORTIVAS 28-10 A 25-11-2008
2008	422 22100	861,12	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA COLEGIO SANTA CLARA 1-11 A 25-11-2008
2008	422 22100	51,54	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA COLEGIO SANTA CLARA 24-9 A 1-11-2008
2008	422 22100	198,29	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA COLEGIO LA VILLA 15-9 A 24-11-2008 DESCONTADO NOTA DE ABONO 3408113025621
2008	422 22100	425,53	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA COLEGIO SAN GIL 23-10 A 21-11-2008
2008	433 22100	95,61	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA LUMBRADO P. 12-9 A 11-11-2008
2008	433 22100	341,93	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTTRICA ALUMBRADO P. PZA. MAYOR 23-10 A 21-11-2008
2008	433 22100	116,93	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO IGLESIA 23-10 A 21-11-2008
2008	433 22100	476,49	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO CTRA BAHABON 18-9 A 19-11-2008
2008	433 22100	279,96	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. DEHESA 30-10 A 26-11-2008
2008	433 22100	97,10	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA A.PUBLICO CONTODO 28-10 A 25-11-2008

2008	433 22100	201,86	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. MODESTO FRAILE 15-9 A 13-11-2008
2008	433 22100	568,81	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO VALDIHUERTOS N. 18-9 A 19-11-2008
2008	433 22100	63,33	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. CEMENTERIO 23-10 A 21-11-2008
2008	433 22100	417,50	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. DEHESA MAYOR 30-10 A 26-11-08
2008	433 22100	1.032,71	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. CTRA. OLMEDO 11-9 A 11-11-2008
2008	433 22100	216,49	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO EL HENAR 12-9 A 11-11-2008
2008	433 22100	816,47	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. CTR. VALDIHUERTOS 12-9 A 11-11-2008
2008	433 22100	594,40	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. CAMILO JOSE CELA 1-11 A 25-11-08
2008	433 22100	637,30	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. CAMILO JOSE CELA 1-10 A 1-11-2008
2008	433 22100	931,48	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. MARIA DE MOLINA 28-10 A 25-11-08
2008	433 22100	1.269,99	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. LAVADEROS 27-10 A 24-11-08
2008	433 22100	949,27	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. CTRA. PEÑAFIEL 18-9 A 21-11-08
2008	433 22100	76,17	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. VALDIHUERTOS 18-9 A 20-11-2008
2008	433 22100	129,60	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. VALDIHUERTOS 18-9 A 20-11-2008
2008	433 22100	679,47	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. VALDIHUERTOS 18-9 A 20-11-2008
2008	433 22100	2.608,85	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. RAMON MONTALVILLO 23-10 A 21-11-2008
2008	433 22100	1.693,16	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. C/PALACIO 23-10 A 21-11-2008
2008	452 22100	1.559,21	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA PISCINAS 28-10 A 25-11-2008
2008	443 22100	22,20	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA CEMENTERIO 12-9 A 11-11-2008
2008	751 22100	372,36	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA TORRE DEL HOMENAJE 23-10 A 21-11-2008
2008	445 22100	60,18	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA PZA. TOROS 1-10 A 21-11-2008
2008	731 22100	7.566,15	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA PLANTA BIOMASA 28-10 A 25-11-2008
2008	433 22100	329,59	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO HUERTA EL DUQUE 27-10 A 24-11-2008
2008	422 22100	14,46	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA CASA C/ NUEVA 15-9 A 13-11-2008
2008	445 22100	398,74	A82 153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALMACEN PZA. TOROS 1-10 A 21-11-2008



2008	422 22100	29,36	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA CASA SAN GIL 16-9 A 17-11-2008
2008	433 22100	866,06	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. C/ CALVARIO 1-10 A 1-12-2008
2008	433 22100	2.178,17	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO C/ PALACIO 21-11 A 23-12-2008
2008	433 22100	1.940,29	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA C/ RAMON MONTALVILLO 21-11 A 23-12-2008
2008	433 22100	293,03	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PASEO SAN FCO. 1-10 A 1-12-2008
2008	433 22100	1.380,59	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. LAVADEROS 101 24-11 A 24-12-2008
2008	433 22100	963,71	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. MARIA DE MOLINA 25-11 A 26-12-2008
2008	433 22100	639,00	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO CAMILO JOSE CELA 25-11 A 25-12-2008
2008	433 22100	404,67	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. C/ POLIDEPORTIVO 1-10 A 2-12-2008
2008	433 22100	494,57	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO URB. LAS LOMAS 1-10 A 2-12-2008
2008	433 22100	1.703,27	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO C/ PIRON 1-10 A 1-12-2008
2008	433 22100	61,97	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO SAN PEDRO 1-10 A 1-12-2008
2008	433 22100	487,77	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. FUENTES DE CUELLAR 1-10 A 4-12-2008
2008	433 22100	454,01	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. ESCARABAJOSA DE C. 1-10 A 4-12-2008
2008	433 22100	458,99	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. DEHESA MAYOR 26-11 A 26-12-2008
2008	433 22100	620,36	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. PRADO VEGA 23-10 A 29-12-08
2008	433 22100	410,99	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. URB. SANTA CLARA 1-10 A 2-12-2008
2008	433 22100	576,49	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA PASEOS DE SAN FCO. 1-10 A 1-12-2008
2008	433 22100	72,14	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. CEMENTERIO 21-11 A 23-12-2008
2008	433 22100	521,02	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. POLIG. MALRIEGA 1-10 A 4-12-2008
2008	433 22100	114,92	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. C/ MODESTO FRAILE 13-11 A 17-12-2008
2008	433 22100	96,61	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. CONTODO 25-11 A 25-12-2008
2008	433 22100	123,35	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. C/ ESTRELLA 1 1-10 A 2-12-2008
2008	433 22100	315,70	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. DEHESA 26-11 A 26-12-08
2008	433 22100	153,66	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO IGLESIA 21-11 A 24-12-2008
2008	433 22100	710,46	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. AVDA. ANDRES REGUERA 1-10 A 1-12-2008
2008	433 22100	501,63	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. PZA. MAYOR 01 21-11 A 23-12-2008



2008	433 22100	520,83	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO P. ZONA DE MERCADONA 1-10 A 2-12-2008
2008	422 22100	221,01	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA COLEGIO LA VILLA 24-11 A 24-12-2008
2008	452 22100	930,32	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA INSTALACIONES DEPORTIVAS 25-11 A 25-12-2008
2008	452 22100	325,10	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA CAMPO DE FUTBOL 25-11 A 25-12-2008
2008	452 22100	1.723,18	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA C/ POLIDEPORTIVO PISCINAS 25-11 A 25-12-2008
2008	443 22100	12,64	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA CEMENTERIO 11-11 A 15-12-2008
2008	731 22100	8.728,42	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA PLANTA BIOMASA 25-11 A 25-12-2008
2008	451 22100	62,91	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA SAN FCO . 1-10 A 1-12-2008
2008	433 22100	307,17	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA HUERTA EL DUQUE 24-11 A 24-12-2008
2008	456 22100	13,82	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA C/ CHORRETONES 1-10 A 2-12-2008
2008	454 22100	306,88	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA EDIFICIO CARCHENA 1-10 A 1-12-2008
2008	451 22100	35,28	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA C/ MAGDALENA 4 1-10 A 1-12-2008
2008	542 22100	240,91	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA EDIFICIO C/ COLEGIO 11 21-11 A 23-12-2008
2008	457 22100	810,85	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	POLIZA ABONO SUMINISTRO C/ POLIDEPORTIVO 18 PISCINAS
2008	121 22610	135,14	A82153834	UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.	ENERGIA ELECTRICA CAMPO DE GOLF 1-11 A 1-12-2008
2008	452 22607	580,00	A08216459	UNIPREX, S.A.	CUÑAS PUBLICITARIAS FIESTAS DE CUÉLLAR
2008	456 48900	3.200,00	VARIOS-	VARIOS	PAGO 2º CUATRIMESTRE BANDA DE MUSICA
2008	456 48900	3.360,00	VARIOS-	VARIOS	SUBVENCION 3º CUATRIMESTRE BANDA DE MUSICA
2008	452 22620	107,00	03371450H	VELASCO ZARZA, ANTONIO	FIESTAS DE ESCARABAJOSA: CASCO, CAMISETAS
2008	452 22623	885,45	03371450H	VELASCO ZARZA, ANTONIO	JUEGO DE RED CANASTA, MEDALLAS, RED PADEL, JUEGO RED FUTBOL, COMPRESOR ELECTRICO, JUEGO DE AROS
2008	452 22607	211,00	70228421Z	VERDUGO HERGUEDAS, FERNANDO	100 PAQUETES DE PAJA Y ALFALFA GUARDIA CIVIL ENCIERROS
2008	452 22620	395,96	03394692F	VERDUGO, MARIA PAZ	GASTOS FIESTAS FUENTES DE CUÉLLAR 23 A 25-8-2008
2008	432 22001	495,32	A58417346	WOLTERS KLUWER ESPAÑA S.A.	SUSCRIPCION EL CONSULTOR DE URBANISMO 10-2008 A 9-2009



2008	452 22623	394,63	70231158Z	YUSTE CUELLAR, JOSE MARIA	3000 DIPTICOS TODO COLOR DIVIERTE X 2 EUROS
2008	451 22615	191,40	70231158Z	YUSTE CUELLAR, JOSE MARIA	1500 TRIPTICOS 2 TINTAS FLORA Y FAUNA 2008
		585.449,96			

Segundo.- La aprobación efectiva de las facturas señaladas con un asterisco, que son las que a continuación se indican, y que corresponden a gastos de inversión, al no tener consignación en el vigente Presupuesto prorrogado, deberán esperar a la dotación de las correspondientes partidas presupuestarias, para su efectiva aplicación al Presupuesto:

Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
2008 451 62500	1.502,20	B40138042	MEDIASONIC, S.L.	PROYECTOR DE VIDEO INFOCUS IN -37 Y CABLE VGA
2008 445 62300	366,95	03437875L	AGUADO BLANCO, TOMAS	CORTASETOS 850 MM HA 850
2008 442 62300	6.681,60	B82806738	CONTENUR S.L.	20 CONTENEDORES 1100 TAPA PLANA
2008 452 62300	107,00	B40172660	CUELLAR DE LAS FUENTES S.L.	ASPIRADOR PHILIPS FC 8257 LIMPIEZA DE CARPAS NAVIDAD
2008 456 62300	114,84	B47341326	PIANISIMO	UNA FUNDA PARA PIANO
2008 456 62300	1.276,00	B47341326	PIANISIMO	UN TECLADO YAMAHA M.P. 140
2008 441 61104	1.783,66	Q4067002H	COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS	LIQUIDACION FINAL DIRECCION DE MEJORA DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA



Punto Cuarto: Aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2009.

Se dio cuenta a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, emitido sobre este asunto, con fecha 23 de marzo de 2009.

Intervino en primer lugar, el Sr. Alcalde. Señaló que, entre el total de ingresos corrientes y el total de gastos corrientes, asciende a 642.923 € y a esto hay que descontar el capítulo de amortizaciones que son 548.276 €, lo que supone un diferencial de 94.647 € destinado a inversiones.

Las inversiones en este año ascienden a 2.912.225 € (sic) si bien el grueso principal de las mismas recae sobre la urbanización “Camino de las Canteras”.

El Ayuntamiento tiene que acudir a un préstamo de 349.115 € para el resto de las inversiones como puede ser los Proyectos del Fondo Estatal, la rehabilitación del ARI (que dijo es una partida por importe de 479.707 € en la que el Ayuntamiento participa con 125.898 €) y el Fondo de Cooperación Local, donde el Ayuntamiento también tiene que participar con 158.750 €.

Añadió que la Adaptación de Normas ya contaba con una partida el año pasado y en éste, consignado en inversiones, se cuenta con una partida final de 30.515 €.

En total, repitió, hay que acudir a un préstamo por 349.115 €.

Seguidamente intervino D. Miguel Angel Gómez, manifestando lo siguiente:

Yo no puedo votar a favor de estos Presupuestos. No le voy a decir como en otras ocasiones que son antisociales, ni que se invierte poco en cultura, becas o servicios sociales, puesto que las partidas que había para estos fines en años anteriores, aunque escasas existían y ustedes en dos años, pues, se las han “cargado” por completo.

Parece que se han olvidado de esas promesas que hicieron, como: incentivos a la natalidad y apoyo económico a las familias numerosas, creación de becas para jóvenes, becas a los mejores expedientes académicos en enseñanza secundaria, ayudas directas para la adquisición de libros de texto a familias numerosas, creación de una partida anual y específica para subvencionar a las asociaciones, etc; pues bien señor Alcalde, hoy día un importante porcentaje de la población de Cuéllar se encuentra entre esas familias con menores recursos económicos debido a la crisis y los despidos masivos que estamos sufriendo y quizás le reclamen a usted que cumpla sus promesas. También se ha olvidado de su promesa de eliminar las barreras arquitectónicas en el casco urbano, algo que crearía puestos de trabajo, pero claro, como van ustedes a incluir una partida presupuestaria para tal fin, si se le propone IU, sería rebajarse mucho, incluso cuando la Ley 3 de 1988 de 24 de junio en su disposición transitoria diga que en un plazo no superior a 10 años se deben haber adecuado todos los espacios públicos.



En la memoria de Alcaldía dice usted que este Presupuesto está condicionado por una serie de circunstancias que derivan de la gestión municipal de años anteriores y que se va a intentar, en la manera de lo posible, la contención del gasto, para así intentar paliar la actual situación de Remanente de Tesorería Negativo, esto lo considera fundamental el informe de Intervención, como Vd. bien sabe, que lo ha fiscalizado de disconformidad.

Le preguntó ¿cómo van a contener el gasto, si se tiene la intención de endeudarse en 350.000 € más? ¿Con una varita mágica?

Pues bien, le digo que póngase usted manos a la obra, que se olvide de palabrerías, y ponga las pilas a sus concejales y empiece a ahorrar.

Ahorre en la Feria Medieval donde se han pasado respecto al anterior presupuesto en 36.000 €, en la de Artesanía en 21.000 €, en la Comarcal en 16.000 €, en los festejos de Navidad en 7.000 €, donde supongo, irán incluidos los gastos siempre imprescindibles de compra de estatuas para ese belén que todos disfrutamos. No nos vendan la moto de que nos sale gratis o nos ahorramos no sé cuanto en el traslado de residuos, gestión del Punto Limpio o en la dirección teatral del Castillo, si se pasan en 36.000, 9.000 y 36.000 euros respectivamente y no digamos en telefonía móvil que de 32.000 presupuestados, el gasto ha llegado a 48.000. Controle usted más los gastos en suministros varios, eléctricos, combustibles, calefacción o gratificaciones extraordinarias a funcionarios y emplee ese dinero en creación de puesto de trabajo tan necesario en estos momentos en el municipio; incluso serviría para no tenernos que endeudarnos (sic) tanto año tras año. Ahora me dirá, que todo esto deriva de la mala gestión del Equipo de Gobierno, no se moleste, porque mi opinión, ya la sabe: entre todos la mataron y ella sola se murió y ustedes ya llevan en el Gobierno dos años y que se tendría que notar alguna mejora.

Si nosotros viéramos que se cumple algo de lo que le acabo de decir no tendríamos inconveniente en dar nuestro voto a favor, pero hoy por hoy estos presupuestos los consideramos irreales y ficticios.

El Sr. Alcalde contestó que no es ninguna baja (para su Grupo) hacerles caso y lo han demostrado en muchas ocasiones. Respecto a la supresión de barreras arquitectónicas informó de que ayer se firmó un Convenio con la Consejería de Economía, para la creación de puestos de trabajo, por importe de 180.000 €, y puede que se tenga en cuenta ese tema y añadió y reiteró que siempre se han tenido en cuenta sus propuestas y que no es, para ellos, ninguna baja hacerlo.

Siguió diciendo que lo que queda disponible, para inversiones, en el Presupuesto son 94.647 € y que la crisis afecta a todos: empresarios, particulares y principalmente al Ayuntamiento. Informó que se ha consignado en el Presupuesto una partida por ingresos del ICIO por importe, únicamente, de 190.000 €, cuando en el año 2006 este Ayuntamiento recaudaba 600.000 € y otra sorpresa, dijo, es que la participación de tributos mensual que ingresaba el Gobierno Central ha pasado de 123.000 € a 109.000 €, lo que supone una rebaja anual de 168.000 € si eso se mantiene.

A las asociaciones, dijo, que se les viene dando las mismas subvenciones y se les ha inscrito. Dichas subvenciones se conceden de forma directa o mediante convocatoria (lo que no se hacía



hasta ahora) y no se puede hacer más, ojalá se pudieran conceder becas y otras actuaciones de tipo social, que sería de su agrado.

D. Miguel Angel Gómez dijo que eso sería del agrado de todos y que había sido una promesa del Sr. Alcalde y añadió que gastan en ferias, personal y carburantes en lugar de en promoción y difusión de la cultura. En promoción educativa hay, dijo, 1.200 € presupuestados: 100 para becas y 350 para libros. Pidió que no se gaste en banalidades, hay que tener austeridad y ahorrar más; dijo, también, que el Presupuesto es más de lo mismo, no hay iniciativa del Ayuntamiento y se fundamenta todo en supuestas subvenciones que vengan y respecto de las inversiones se ha dicho que van a ser 3 millones más, pero o las va a pagar la Junta o los particulares, como en el Camino de las Canteras. El Presupuesto hay que aprobarle y cumplirle y, como los anteriores no se han cumplido, él no iba a votar a favor de éste.

El Sr. Alcalde dijo que, en subvenciones directas, van en Presupuesto 50.960 € y a convocatoria 10.966 €, un total de 61.926.

Respecto al belén dijo que las incorporaciones de este año no son propiedad del Ayuntamiento y respecto a la Feria Medieval dijo que en el año 2006 había un exceso de la partida correspondiente de 37.000 €; en el 2007, aunque no se hubiera hecho esa Feria Medieval, la partida estaba excedida, sin embargo en el 2008 se ha rebajado la deuda extrajudicial a 6.000 €. En el año 2006 estaba gastado lo del 2007 y parte del 2008.

Nosotros no nos hemos extralimitado en los gastos, añadió el Sr. Alcalde y dijo que si hay algo por lo que él se preocupa es, precisamente, por controlar los gastos y reducirlos en la mayor manera posible.

D. Miguel Angel Gómez pidió austeridad al Sr. Alcalde. Respecto a la factura de la “borriquilla” manifestó que el Sr. Alcalde había dicho en el Pleno que la iban a pagar las cofradías en su totalidad y ha aparecido únicamente un ingreso de 400 €.

El Sr. Alcalde dijo que ese ingreso es lo recaudado en un concierto y que él lo que había dicho es que la pagaba Caja Segovia, con una subvención que nos dio de 40.000 €.

Seguidamente intervino D^a M^a Luisa González San Miguel manifestando lo siguiente:

Los presupuestos que se traen al pleno para su aprobación, son como en años anteriores no creíbles, porque todos sabemos e incluso ustedes ya han reconocido que no se van a poder ejecutar, tal como están presentados. Ya se está convirtiendo en sistemático el hecho de consignar las partidas con unas cantidades, y luego gastar por un importe muy diferente al consignado, eso sí al traer el Presupuesto se habla del compromiso de ahorrar y reducir el gasto, pero luego la realidad demuestra que no se ahorra, que no se reduce el gasto y que las cosas no sólo no mejoran sino que cada vez se ponen peor.

Para empezar el Presupuesto nace comprometido en un 10 % de los recursos ordinarios, es decir, gasto corriente, a nivel general, pero hay partidas que están gastadas más de un 18 % antes de empezar como es el caso de la de Festejos populares, un 22 % en la Feria medieval, un 32,81 % en el caso de la gestión de la piscina, más de un 58% en el caso de la de Promoción y difusión de la cultura, el 67,33 % en la de Festejos para los Barrios, y un 62,74 % en la reparación de los



vehículos para la recogida de basuras. Pero como ya estamos acostumbrados a que los presupuestos no se cumplan con las cifras que se consignan, porque desde luego, lo de ahorrar a ustedes no se les da nada bien, pues comprobaremos como se siguen gastando más de lo que dicen, tal como han venido haciendo hasta ahora y a las pruebas nos remitimos:

En Promoción y difusión de la cultura, entre lo excedido y el reconocimiento extrajudicial, se han gastado un 186,28 % más, en la Feria Medieval un 90 % más, en los Festejos Populares un 30,42 %, en los de los barrios un 107,45 y la palma se la lleva la Feria de Artesanía donde presupuestaron 1.920,00 euros y se gastaron 21.539, nada menos que un 1.121,84 % más, desde luego, no es para ponerlo como ejemplo de ahorro.

Por otra parte ya es la tercera vez que la Intervención municipal fiscaliza los presupuestos, esto quiere decir que como hay un resultado negativo de más de un millón cuatrocientos mil euros, la normativa exige que se tomen alguna de las tres medidas que contempla la Ley Reguladora de Haciendas Locales, para corregir esta situación y como no se ha tomado ninguna ni en el Presupuesto anterior, ni en éste, la Interventora tiene que emitir informe en contra. Este aumento del remanente de tesorería negativo es una demostración palpable de mala gestión y de derroche, y todo lo contrario de lo que el equipo de gobierno alardea y presume.

Tampoco se cumplen las promesas electorales del partido popular, que decían que iban a solucionar la situación económica con la ayuda de la Junta; pues bien la situación económica según se desprende de la liquidación del presupuesto ha empeorado, me explico. En el 2007 nuestros compromisos de pago superaban en 1.088.000 € a los cobros realizados. En el 2008 estos mismos compromisos de pago se acercan al millón medio de euros más que los cobros que podemos hacer, significa que tenemos que pagar 1.483.689,82 más de lo que podemos cobrar, lo que supone que nuestro déficit ha aumentado más de 65 millones de las antiguas pesetas. A esto está claro que no se le puede llamar ni ahorro ni mejora, como decía vd. Sr. Alcalde.

Lo que nos preguntamos es que si debemos un millón y medio de euros más de lo que podemos cobrar ¿Cómo se va a pagar esta cantidad? ¿De dónde se va a sacar el dinero? Y otra pregunta que nos surge es ¿Porqué hay 457.000,00 euros pendientes de cobrar de ejercicios cerrados? Este importe corresponde a su legislatura, porque en la pasada se hizo una depuración completa de la contabilidad y se quedó puesta al día, entonces ¿Por qué hay setenta y seis millones de pesetas sin cobrar? ¿Qué gestión se está haciendo, para originar estos resultados?

Analicemos ahora el capítulo de inversiones, que es el que marca la línea política, y lo primero que vemos es que este capítulo es prácticamente nulo. Aparentemente sube mucho, pero si se tiene en cuenta que la urbanización del Camino de las Canteras, supone 1.912.153,00 €, importe, que por otra parte pagan en casi su totalidad, los particulares, el capítulo de inversiones se queda prácticamente sin nada: El A.R.I, el Fondo de Cooperación Local y poquito más. Por cierto, que este plan parcial lo dejó ya desarrollado el equipo de gobierno anterior, y la verdad es que las únicas obras que se están haciendo son las que dejó preparadas el equipo anterior y las que ha subvencionado el gobierno central. Todavía no hemos visto ninguna iniciativa nueva del actual equipo de gobierno, todo lo que se está haciendo estaba ya en marcha.

Pero lo que es todavía peor es tener que comprobar que en los tiempos de crisis que vivimos, donde hay que procurar fomentar el empleo y defender los puestos de trabajo, por encima de todo, no se haya creado ni un solo metro cuadrado de suelo industrial, aunque hay dos polígonos industriales

que se dejaron listos para ser urbanizados y ocupados, llevan dos años parados y parece que van a seguir en las mismas condiciones. Si no ponemos medios para atraer empresas y favorecer la creación de empleo, mal porvenir nos espera.

Por otra parte se han contratado dos técnicos (uno en secretaría y otro en la oficina técnica) y con carácter interino, y eso que la actividad municipal ha disminuido considerablemente en lo que a las licencias se refiere. Nosotros creemos que no son necesarios y que los 70.000 euros que cobran al año esas dos personas permitirían contratar al menos cuatro trabajadores para barrer las calles, arreglar desperfectos y atender los parques y los jardines que a todas luces es mucho más necesario, o, también, cubrir las tres vacantes de la policía local, en beneficio de una mejor seguridad ciudadana.

En otro orden de cosas, y conociendo que el retraso en el pago a los proveedores es como mínimo de seis meses, no deja de resultar curioso que al parecer existe una cartilla de ahorro que va reportar unos intereses de 20.000,00 €, lo que supongo será difícil de aceptar para todos aquellos que se les debe dinero y se les pide paciencia a la hora de pagarles, porque van a considerar, y con toda la razón del mundo, que son ellos, los que están financiando al Ayuntamiento.

Y la última consideración, en este sentido, es que a la chita callando, la Concejala de Personal y Patrimonio se ha subido el sueldo un 38,71 %, eso en tiempos de crisis, y cuando al personal municipal sólo se le ha subido un 3 %, pero parecer ser que para ella las condiciones son especiales y no cuentan la austeridad, la necesidad de ahorro, ni las dificultades económicas que atraviesa el Ayuntamiento, y decimos que a la chita callando porque en la Comisión nadie dijo nada, ni el Alcalde, ni el Concejal de Hacienda, nadie, no se mencionó para nada ese tema, lo hemos descubierto al analizar y estudiar las partidas del Presupuesto, con la consiguiente sorpresa y decepción.

Aparte de todas estas consideraciones, hemos encontrado también en el Presupuesto irregularidades, digámoslo así, en el aspecto técnico y son las siguientes:

En los gastos de personal, en la partida 432. correspondiente a Arquitectura y Urbanismo, las retribuciones básicas que figuran en la plantilla de personal, en el Anexo de Personal, son 85.098,17 euros y en el Presupuesto figuran 60.504,00 euros, faltan, por lo tanto, de consignar 24.594,17.

En la partida 2.2.2 Seguridad Ciudadana, figuran 2 vacantes, una de las cuales en la plantilla de personal solo está consignada por 500,00 euros en las retribuciones básicas, 250,00 en el Complemento de Destino y 170,00 en el específico, cuando según la normativa debe estar consignada por el total, faltan por lo tanto 11.872,31 euros por consignar, y además falta de consignar la tercera vacante que se genera con el pase a segunda actividad de un policía, lo que supone otros 22.547,81 euros más su parte de S.Social.

En la partida 442. Recogida, eliminación y tratamiento de basuras y limpieza viaria. Las retribuciones complementarias de la plantilla de personal suman 82.284,16 euros y en el Presupuesto en la partida 442.121.00 figuran solamente 76.568,00 euros, faltan 5.506,16 euros. Si tenemos en cuenta que la plantilla de personal debe consignarse en su totalidad, con estos fallos el Presupuesto se nos descuadra.

En Planes Provinciales tenemos 310.000,00 euros: 158.750,00 a cargo del Ayto, con préstamos, 137.500,00 a cargo de la Junta y 13.750,00 a cargo de Diputación, pues bien, en el presupuesto de ingresos figura la partida 761.01 Transferencias de Capital Diputación Planes Provinciales con 13.750,00 euros pero no vemos ninguna partida de Ingresos referida al Fondo de Cooperación Local

o a los Planes Provinciales con la parte que le corresponde a la Junta, no lo sabemos, si es que está, o ... no la vemos, para nosotros, está sin consignar.

En la partida 432.640.05 Proyectos técnicos para obras del Fondo Estatal de Inversiones, se consignan 25.000,00 euros cuando en el anexo de inversiones figuran 50.000,00.

(Aquí, la Sra. González dijo que respecto a la partida 411., según la Interventora, hay una modificación hecha con remanentes de créditos para los 1783 €, a quien dijo que iba a pedir, después, esa modificación).

Y por último en el Plan parcial Camino de las Canteras, se consignan 34.000,00 euros como la parte que debe pagar el Ayuntamiento cuando nuestra aportación por los 2.068,40 metros cuadrados que tenemos en propiedad patrimonial, tiene que ser de 151.990,00 euros, y si se quiere sacar adelante el proyecto de urbanización deben estar consignadas las aportaciones en su totalidad, por lo tanto habría que modificar esta cantidad si se quiere sacar la licitación.

Como se puede deducir de todas estas incidencias, el Presupuesto no está bien elaborado, no cumple con las asignaciones en cuanto a las retribuciones de personal, le faltan por consignar partidas de inversión, en fin que hace aguas por muchos sitios, está descuadrado y así no se puede aprobar. Una vez más Sr. Concejales de Hacienda le tenemos que pedir que se tome en serio la elaboración del Presupuesto, no se pueden tener tantos fallos y de tanta envergadura, hay unos requisitos que cumplir, no se trata sólo de poner unos cuantos números aquí y allá y luego ya veremos. Esto no funciona así. Revisen los errores, corrijanles y traigan el Presupuesto elaborado conforme marca la normativa.

Nuestro grupo no puede votar a favor un Presupuesto con tantos errores técnicos, no es ya una cuestión de estar o no de acuerdo por ideología, es cuestión de cumplir con las normas, por lo tanto si se empeñan en mantener este Presupuesto y votarle, votaremos en contra y advertimos que presentaremos alegaciones, luego no digan que... y, nos pidan que por favor las retiremos por que se les acaban plazos o razones similares. Ya lo hicimos una vez, y ahora les hemos dicho donde están los errores, esperemos que sean sensatos y los corrijan, no cometan un error más al querer aprobarlos tal como están, sin cuadrar.

El Sr. Alcalde intervino a continuación.

Manifestó que en cuanto al “Camino de las Canteras” se ha consignado el total de la inversión: 1912.152 €, habiéndose consignado 34.000 €, como consecuencia de las parcelas municipales, aparte de otros gastos que viene soportando el Ayuntamiento como gastos de Registro, publicación en boletines y estudio geotécnico. Añadió que no hay obligación de consignar la totalidad de la aportación municipal porque no sabemos si se va a ejecutar en este año. Se podría empezar a mediados de año o en el tercer trimestre y se ha consignado la parte correspondiente para poder llevar a cabo ese proyecto y para el año que viene se consignará la parte que corresponda...

En cuanto al Remanente de Tesorería el exceso es 1.483.000 €, dijo, y añadió que, cuando ellos entraron estaba en 1.350.000-1.380.000 € ¿Producto de qué? El año pasado se aprobó un préstamo de 318.000 €, en el Presupuesto del año 2008, que no se ha pedido a ninguna entidad bancaria y era para soportar, pues, entre ellos, el Proyecto de la Magdalena, la Adaptación de Normas respecto de lo cual dijo: vds. en el 2003 cobraron la subvención, la factura estaba no sé donde, me imagino que en casa del arquitecto redactor, pero no la habían contabilizado, nosotros tuvimos que incorporar esa partida de 67.000 € en el año 2008 y este año el resto, los 30.000 €,



30.515 €, un total de 97.605 €, algo que desconocía el Ayuntamiento que debía y era el Proyecto de Adaptación de Normas:97605 €, de eso nos hemos tenido que hacer cargo nosotros.

Ese préstamo de 318.000 €, siguió diciendo el Sr. Alcalde, que sí que había supuesto más endeudamiento, pero había reducido el Remanente de Tesorería.

Por otro lado hay una subvención directa de 650.000 € para urbanización que nos dio la Consejería de Fomento que todavía está sin justificar, pero sí se ha pagado a la empresa constructora ASPICA. Seguidamente dio datos relativos a los pagos realizados en el 2008, respecto a la obra que está ejecutando esta constructora: por parte del Ayuntamiento se ha pagado a ASPICA 1.321.413 €, con un montante total de 2.963.103 €. El presupuesto inicial era 2.805.000 €, tenemos pendiente de disponer en el préstamo hipotecario, que tenía una garantía de 1.127.000 €, lo que supone un 80% del valor real de las 24 viviendas y las 24 plazas de garaje, que puede ser, un valor en aquel momento de 1.300.000 € y nos va a costar más de 4 millones, sin contar el proyecto que no sabemos, en el Ayuntamiento, cuanto va a costar, ni cuanto va a costar la dirección de obras y, por supuesto, las expropiaciones que hubo que hacer a particulares. El Ayuntamiento ha pagado a mayores ese disponible que tenemos en Caja Segovia, todavía, del préstamo hipotecario más 157.606 € que excede de lo que sería el proyecto inicial de “Niñas Huérfanas”, aparte pendiente está la subvención con la que se contó a la hora de hacer los contratos de alquiler que son otros 267.000 €. En el momento en que el Ayuntamiento justifique esa inversión, que supera los 600.000 €, se reducirá del remanente de tesorería...

¿De qué otra manera se podría haber mantenido un pago a ASPICA de 1.321.000 €? Vd. sabe sobradamente, siguió diciendo el Sr. Alcalde, cuál ha sido la trascendencia de esa obra, ya lo hemos comentado aquí en varias ocasiones: dos modificados, uno con el 5,62%, otro que se está redactando, pendiente de aprobación del 21,38 %, una revisión de precios por más de un 10% (350.000 €) y una liquidación que hemos llegado a acuerdos, que también les permite por ley hasta un 10 por 1000, pero hemos llegado a acuerdos que se quede en un 5%, otros 141.000 €, es un exceso del presupuesto inicial de 1.248.000 € sin tener en cuenta, como he dicho bien antes, ni el proyecto ni la dirección de obra que podemos cuantificar en, no sé, 200.000 €, más las expropiaciones a particulares. Fíjese, añadió el Sr. Alcalde, que negocio hicieron el día que tomaron esa decisión con este edificio, esto es un pozo sin fondo y se tragará lo que queramos echar encima, estamos hablando, ahora, actualmente de 1.400.000 € con un Presupuesto como el que tenemos, de dónde podemos solucionar esta papeleta.

Respecto al sueldo de la Concejala de Personal y Patrimonio, el Sr. Alcalde dijo que había una errata en el Presupuesto, en el que firmaban 9.710 €, pero el sueldo de la concejala asciende y se ha contemplado en el Presupuesto a 7.411 €, cobraba 7.000 €, producto del 2 por 100 de subida por la Ley más 271 € de reparto anual lineal por la Ley del Estado. Insistió en que habrá sido un error y la subida suponía un 5,70%, aunque dado el trabajo que desarrolla la concejala hubiera estado más que justificado que cobrara los 9.710 €.

A continuación dijo (dirigiéndose a la Sra. González San Miguel) que en el año 2006 tenía un sueldo bruto de 37.201 € más Seguridad Social, total 49.585. En el año 2007 serían 38.304; en el año 2009, si hubiera estado y para guardar la proporción, serían 41.109 € más la Seguridad Social.

Seguidamente aclaró que los dos cargos liberados en la Corporación anterior cobrarían actualmente 69.095 € frente a los 38.526 € que cobran entre las 3 personas liberadas de la actualidad corporación; es decir, un diferencial de 53.000 € (sic) es lo que supondría, añadió el Sr. Alcalde.

Siguió diciendo que las declaraciones hechas respecto a la subida del sueldo habían sido desafortunadas y que debería haber acudido a consultar a la Intervención Municipal y no a los medios de comunicación creando alarma social, hablando de una subida del 38%, estábamos habando, dijo, de 7.000 € brutos cuando la Sra. González en el año 2007 ya cobraba 37.201 €.

La Sra. González San Miguel dijo que lo que es indiscutible es que el remanente de tesorería negativo ha aumentado y eso no lo ha hecho la corporación anterior sino la actual.

Respecto al sueldo de la Concejala, la Sra. González, dijo que ella se creía lo que viene en la plantilla presupuestaria y puede ser un error pero no se ha traído ninguna modificación cuando debería haberse hecho, antes de empezar a tratar el punto, puesto que esa partida está mal consignada.

Dijo alegrar que sea un error, pero si es justo que cobre lo que cobra por unas horas también lo es lo que se cobraba anteriormente a jornada completa...

Añadió, la Sra. González, que el Sr. Alcalde se equivocaba en eso y que ellos habían sido partidarios siempre de liberaciones totales, con dedicación exclusiva, para trabajar, porque se necesita trabajo y que lo que habían dicho es que no les parecía justo que en tiempos de crisis se aumentara más de un 38%. Siguió diciendo que el Presupuesto sigue mal porque la plantilla de personal debe consignarse en su totalidad, y está mal, falta por consignar partidas y falta por consignar dinero del sueldo de los trabajadores y eso es obligatorio. Dijo que, entre todas las partidas, son 64.510,45 € y, si se añade esa cantidad, el Presupuesto ha de modificarse porque alguna partida tiene que rebajarse, porque sino queda descuadrado.

Lo que no podemos admitir es que la plantilla de personal esté mal presupuestada, manifestó.

Añadió respecto al “Camino de las Canteras” que tenemos tres parcelas y que creía recordar que si se quiere sacar el proyecto a licitación tiene que haber consignación en su totalidad y que el Ayuntamiento, como si fuera un particular más, debe aportar:

Por la Parcela CC-R28 de 694,94 m²: 48.933

Por la Parcela CC-R29 de 984,23 m²:74.493

Por la Parcela CC-R223 (sic) de 389,33 m²:28.564

Y si la aportación de los particulares se consigna entera, la nuestra también...

El Sr. Alcalde, en cuanto a este último asunto, dijo que parecía que no había ningún problema para que se pueda sacar a licitación y dio la palabra a la Sra. Interventora para que aclarara el asunto relativo a la confusión sobre el sueldo de la Sra. Concejala de Patrimonio.



La Sra. Interventora dijo que la nómina se ha cobrado hasta marzo, se ha cobrado correcta, con la subida prevista y la consignación está errónea. La subida ha sido de 500 € brutos en el año 2008 a 529 en el año 2009 y así se ha cobrado hasta marzo, y la cantidad total son los 529 por 14 pagas: 7.406

La Sra. González dijo que no iba a discutir con ella cuestiones técnicas y que era el Sr. Alcalde, quien tenía que conocer esas cuestiones, el que tenía que haber presentado la modificación antes de tratar el punto... y que no han dicho nada, que si ellos no lo hubieran sacado a colación, se callan y eso no le parecía razonable.

El Sr. Alcalde dijo que le hubiera parecido más razonable que hubiera preguntado en la Intervención, en vez de salir a los medios de comunicación.

El Sr. Alcalde sometió a votación, el dictamen de la Comisión, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: NUEVE (Por el PP: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán, D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D. Alberto Guijarro Román, D^a Luisa M^a Gómez García y D. Juan Pablo de Benito Polo)

- Votos en contra: CUATRO (Por el PSOE: D^a M^a Luisa González San Miguel, D. Eduardo Marcos Quevedo y Javier Madrigal Montero y Por IU-LV: D. Miguel Angel Gómez Gómez).

- Abstenciones: NINGUNA.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, con la referida mayoría de votos, acordó:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal del año 2009, que tiene el siguiente resumen:

PRESUPUESTO GENERAL 2009

RESUMENES POR CAPITULOS Y GRUPOS DE FUNCION

	<i>Importe €</i>
	<u>2009</u>
<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS</u>	
Capítulo 1.- Impuestos directos	2.698.000,00€
Capítulo 2.- Impuestos indirectos	190.000,00€
Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos	1.615.937,00€
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	2.051.913,00€
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales	265.301,00€
Total ingresos corrientes	6.821.151,00€
Capítulo 6.- Enajenación inversiones	
Capítulo 7.- Transferencias de capital	2.468.463,00€

Capítulo 8.- Variación activos financieros	
Capítulo 9.- Variación de pasivos financieros	349.115,00€
Total ingresos de capital	2.817.578,00€
<u>Total Presupuesto de Ingresos</u>	<u>9.638.729,00€</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1.- Gastos de personal	2.934.036,00€
Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	2.561.577,00€
Capítulo 3.- Gastos financieros	248.618,00€
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	433.997,00€
Total gastos corrientes	6.178.228,00€
Capítulo 6.- Inversiones reales	2.878.233,00€
Capítulo 7.- Transferencias de capital	33.992,00€
Capítulo 8.- Activos financieros	
Capítulo 9.- Pasivos financieros	548.276,00€
Total gastos de capital	3.460.501,00€
<u>Total Presupuesto de gastos</u>	<u>9.638.729,00€</u>

Grupo de función 1.- Servicios de carácter general	798.303,00€
Grupo de función 2.- Protección civil y seguridad ciudadana	504.569,00€
Grupo de función 3.- Seguridad, protección y promoción social	813.463,00€
Grupo de función 4.- Producción bienes públicos de carácter social	5.531.531,00€
Grupo de función 5.- Producción bienes de carácter económico	370.836,00€
Grupo de función 6.- Regulación económica de carácter general	333.311,00€
Grupo de función 7.- Regulación económica de sectores productivos	489.822,00€
Grupo de función 9.- Transferencias a Administraciones Públicas	0,00€
Grupo de función 0.- Deuda Pública	796.894,00€
<u>Total presupuesto gastos</u>	<u>9.638.729,00€</u>

Segundo.- Exponer al público el Presupuesto durante quince días a efectos de presentación de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si no se presenta ninguna.



Punto Quinto: Ratificación acuerdo de la Junta Vecinal de Campo de Cuéllar, de fecha 2 de febrero de 2009, sobre venta de parcela en el Camino de Carrapiquillos.

Se dio cuenta de dictamen emitido, sobre este asunto, por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión de fecha 23 de marzo de 2009.

Sometido a votación, el dictamen de la Comisión fue aprobado por UNANIMIDAD.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, ACORDÓ:

Ratificar el acuerdo de la Junta Vecinal de Campo de Cuéllar, de fecha 2 de febrero de 2009, sobre venta de parcela en el Camino de Carrapiquillos.



Punto Sexto: Mociones.

No se presentaron.



Punto Séptimo: Control y seguimiento de los órganos de la Corporación.

- Decretos de Alcaldía.

Se dio cuenta de que la Alcaldía ha dictado Decretos desde el nº 115 de 22 de enero de 2009 al 331 de 10 de marzo de 2009, cuya parte dispositiva se recoge en las actas de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

Se da especialmente cuenta de Decreto nº 344/2009, de 17 de marzo, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al año 2008.

- Ruegos.

D. Miguel Angel Gómez formuló el siguiente:

Que cuando se redacten las bases de licitación de las obras a realizar en el presente año, se tenga en cuenta la situación por la que estamos pasando buena parte de los trabajadores del municipio, al estar aumentando el paro considerablemente. Entendiendo que hay que dar más prioridad al fomento del empleo y menos a las mejoras en relación a la ejecución del contrato, control de calidad, precio o la reducción de plazos, como no ha ocurrido en las últimas del Fondo Estatal de Inversión Local, pues creo que la valoración de los criterios impuestos han sido erróneas.

El Sr. Alcalde dijo que los criterios y las puntuaciones venían fijadas por el Gobierno Central y por la Ley y añadió que en las obras que se están ejecutando en Cuéllar, fuera del Fondo Estatal, como son las del Fondo de Cooperación Local y la de Comercio de la C/ Resina sí que se ha contactado con las empresas y han contratado a gente de Cuéllar, sin tener obligación.

D. Miguel Angel Gómez dijo que se haga en futuras ocasiones y señaló que de las 105 personas que las empresas han dicho que van a trabajar, en las obras ya adjudicadas (sin incluir la obra del Frontón), únicamente se van a contratar del paro a 15.

El Sr. Alcalde se mostró de acuerdo y dijo que se hace.

A continuación D. Miguel Angel Gómez formuló un nuevo Ruego:

Este que le voy a hacer creo que va ser de muy fácil cumplimiento por su parte; y se trata de dos cosas: la primera es que cuando hablen, escriban o se dirijan a la oposición no nos metan en el mismo saco a los dos grupos políticos con representación en este Ayuntamiento porque creo estamos bien diferenciados.

Y la segunda, es que cuando sea necesario o ustedes lo crean conveniente convocar más de una comisión para cualquier asunto, lo hagan, pero eviten convocarme a más reuniones.

Me explico, en las últimas semanas ustedes y el Partido Socialista han estado enfrascados en varias “trifulcas” por ahí y ustedes han hablado de “la oposición” y como habrá comprobado, el grupo al que yo represente no ha tomado parte ni pienso hacerlo (por el momento).

También ha vuelto a salir a relucir el intento que hubo de hacer el Plan de Igualdad, y han dicho que la oposición no hizo ninguna propuesta, pues bien, hubo una comisión en la cual se nos explicó el contenido de éste, los dos grupos de la oposición realizamos algunas objeciones y se acordó seguir trabajando para tener una comisión para el análisis y dictamen de los mismos (según el acta)

No hubo más comisiones... pero sí una reunión en la cual este concejal llevó una propuesta y fue que tiene que haber voluntad política para hacerlo, que el Plan lo tiene que hacer un técnico o agente de igualdad de oportunidades y no los concejales, también expliqué los tipos de subvenciones que existen y para qué son, hablé de crear objetivos, de acciones, e incluso recomendé echar un vistazo al de la Mancomunidad de Municipios de Segovia Centro, pero claro, si de esto no



existe ningún acta que lo justifique pues luego se dice lo que se quiere por ahí. Pues lo dicho, que no nos metan en el mismo saco y eviten convocarme a más reuniones donde no exista ningún acta. Y ya que han pedido una subvención destinada a la elaboración del I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres de Cuéllar y otra para la contratación de un/a Agente de Igualdad, aprovecho para expresarles mi satisfacción y decirles que esta vez parece que sí que han empezado por los cimientos.

El Sr. Alcalde pidió disculpas al Sr. Gómez y dijo que lo tendrán en cuenta para veces sucesivas.

D^a Nuria Fernández manifestó que reconocía que se había cometido el error de meter a todos “en el mismo saco” y dijo que en la reunión se buscó el consenso de todos para formular unas directrices para el I Plan de Igualdad y luego habría que contratar a una empresa para poder desarrollarlo, y que en esa reunión, o en las dos reuniones, se pidió la colaboración de los dos Grupos Políticos y agradeció la colaboración de IU-LV, pero no la del Grupo Socialista, hizo referencia a la subvención solicitada para el referido Plan, y pidió que se zanjara de una vez la polémica sobre este asunto.

D. Miguel Angel Gómez dijo que, por su parte, quedaba zanjado siempre que se hagan las cosas como se deben hacer.

A continuación formuló un nuevo ruego:

Quiero decirle que en IU somos partidarios de hacer campañas de concienciación ciudadana para distintos problemas que atañen a nuestro municipio, pero no podemos estar de acuerdo con la forma en la que se ha lanzado la campaña PINTAS MAS PINTANDO BIEN.

Nos parece una campaña demasiado intimidatoria, cuando en letras mayúsculas dice ESTE TIPO DE ACTOS ESTÁN PENADOS CON MULTAS DE 1500 A 3000 €, esto será cierto, pero ante las faltas de civismo creemos que hay otras formas de hacer llegar los mensajes a la población.

Ustedes dicen: QUÉ IMAGEN QUEREMOS DAR DE CUÉLLAR, y yo me pregunto si realmente han pensado lo que quiere decir esta frase, porque frecuentemente se dan circunstancias que influyen mucho sobre la imagen del municipio y ustedes no parece que hagan nada por solucionarlas.

Ante este tipo de campañas teníamos que empezar por dar ejemplo desde el propio Ayuntamiento, pues antes y después de lanzar ésta, se puede ver esto: *(enseñó imágenes de restos de obra en C/ Nueva, Iglesia de San Martín, y puso de manifiesto, dijo, el incumplimiento por el propio Ayuntamiento de las Normas Urbanísticas, al colocar carteles en sitios no permitidos, puerta C/ Carchena, convocatoria del Pleno en una pared... etc)*. Yo creo que está en sus manos evitarlo y una cosa es la imagen en la que ustedes están fallando y otra el montaje, que también fallan.

RUEGO: que sea el propio Ayuntamiento el que cumpla las ordenanzas antes de hacer este tipo de campañas de una forma tan inapropiada.

D^a Nuria Fernández dijo que había gente que le había dado la enhorabuena con la Campaña y que lo que se pretendía, con esto, era concienciar a los jóvenes para lo que además de los carteles de “Pintas más pintando bien” se han hecho también otras actuaciones, como exposiciones en los



centros educativos y tras reconocer que el Ayuntamiento debe replantearse si debe quitar algunos carteles (como en Puerta de Carchena) señaló que también disponía de una foto de carteles de IU colocados en mal sitio.

Por último insistió en la conveniencia de cuidar Cuéllar y cuidar su imagen, aunque si no les ha gustado la forma dijo estar abierta a otras opciones.

D. Miguel Angel Gómez dijo que son partidarios de éstas y otras campaña de concienciación ciudadana, pero insistió en lo que hace el propio Ayuntamiento y que la Sra. Concejala, como responsable de la campaña, había colocado tres carteles en farolas, aún reconociendo que IU también les había colocado de forma inapropiada si bien al día siguiente de hacer el “Foro” lo quitan.

Seguidamente D. Miguel Angel Gómez formuló un nuevo Ruego:

Una de las pocas rutas urbanas que une la zona norte con la zona sur del municipio es la que transcurre por El Alamillo, C/ El Cubo, Ronda de San Bartolomé y C/ Segovia, las cuales soportan un tráfico bastante intenso.

Toda la calle El Cubo, en la acera de su lado sur (el derecho en sentido bajada) y desde El Cubo hacia la Ronda de San Bartolomé se encuentra a distinto nivel de la calzada y las fincas allí existentes. Durante todo el año y en especial en la época de lluvias, la nieve y el agua produce desprendimientos de tierra y piedras provocando situaciones de peligro para los conductores que circulan por allí.

El Ruego es que ya que es obligación del Ayuntamiento velar por la seguridad de las vías públicas, se dé una solución a este problema para mejorar las condiciones de seguridad en la calzada, provocados por dichos desprendimientos y que vigilen más estos sucesos, pues hay otros lugares con el mismo problema, como también ocurre en la C/ Pesquera.

El Sr. Alcalde dijo que efectivamente es así y que se realizará vigilancia para evitar accidentes.

Seguidamente intervino D. Javier Madrigal. Pidió a la Sra. Fernández, en relación con el Plan de Igualdad, que dijera la verdad y que, cuando les convocó a Comisión, no les presentó un borrador como habían dicho, sino les presentó un Plan de Igualdad para Cuéllar del año 2008 al 2011, perfectamente redactado, pero era el III Plan de Igualdad de la Región de Murcia, que se hubiera llevado a Pleno, si no hubieran dicho nada y el Partido Socialista e IU, y cuando se la pidió que se modificara y concretara, se presentaron unas medidas concretas, que eran las de Medina del Campo.

No ha habido ningún linchamiento, añadió, yo creo que los linchados, en este caso, han sido los ciudadanos y las ciudadanas de Cuéllar con su actitud.

El Sr. Alcalde manifestó, en relación con este tema, que lo único que se intentó fue pedir la colaboración de todos los Grupos Políticos y presentar ese borrador para poder utilizarlo como herramienta para acceder a esa subvención.



Esta claro, dijo, que ese plagio del que habla existe al no haber capacidad para redactar un Plan de Igualdad ni por parte del equipo de gobierno ni por parte de los técnicos del Ayuntamiento, y se hizo para poder acceder a la contratación de la persona técnica que pueda llevar a cabo ese Plan de Igualdad.

Seguidamente D. Francisco Javier Madrigal formuló un nuevo Ruego.

Dijo que a principios de este mes de marzo hicieron pública, nuevamente, la petición de dimisión de la Sra. Fernández, a través de los medios de comunicación, al descubrir que el estudio de alfabetización informática que se realizó con una subvención de la Junta de Castilla y León, era un plagio de un estudio del Gobierno de Cantabria y del proyecto Teruel Digital. Con este ruego, dijo que sólo querían reiterar esa petición en el seno del Pleno de la Corporación por los motivos que ya se conocen y que no es necesario relatar aunque dijo que les hubiera gustado escuchar las explicaciones de la Sra. Fernández, aunque reconocen que es difícil justificar lo injustificable y reconocen que, seguramente, no las habrá dado porque, desde su Grupo, o desde su Partido, la hayan desautorizado para hacerlo. El ruego es la petición, nuevamente, de la dimisión.

D. Javier Hernanz dijo que, en este asunto, no se había desautorizado a nadie y ya se había dado contestación a este asunto. No hay motivo ninguno, dijo, para que se cese a la concejala, ni para que dimita.

D. Francisco Javier Madrigal dijo que en las explicaciones dadas se decía que era una petición infundada, para desgastar personalmente a la concejala. Dijo que ni en esta petición, ni en la anterior, hay absolutamente nada personal, pero dijo que en este caso las cosas no se han hecho éticamente bien. Dijo que justificar 10.400 € por un trabajo que se ha copiado del Gobierno de Cantabria y con un dinero que no va a volver a venir para ese fin no le parece una forma lógica de actuar y debería decirlo. Respecto a la amenaza o la referencia a la reserva del ejercicio de acciones legales dijo que si consideraban que así se iba a resolver el tema y a saber la verdad, que se ejercitaran cuanto antes, porque en todo lo que dijeron no hay absolutamente nada falso.

D. Javier Hernanz matizó que el reservarse el derecho de acudir a los Tribunales de justicia no creía que fuera una amenaza sino un derecho.

También hizo referencia a que deberían repasar, dijo, su propia nota de prensa (refiriéndose al Grupo Socialista) dijo que él no la tenía delante y no se atrevía a decir lo que creía que ponía, ¿algo así como uso fraudulento del dinero público, quizás? señaló.

Le preguntó al Sr. Madrigal si creía y estaba seguro de que lo que estaba manifestando es un uso fraudulento del dinero público.

Uso fraudulento del dinero público pueden ser algunas actuaciones del equipo de gobierno del PSOE en la legislatura anterior, podría serlo, dijo, con mucha más nitidez y mucha más cercanía a la que estamos hablando y añadió que, respecto a la justificación de los 10.000 €, está incluida la Seguridad Social y todos los gastos de los trabajadores y que muchas veces no es cómo se dicen las cosas, es que hay que decir la verdad por delante.

D. Javier Madrigal señaló que no sabía si la palabra amenaza era la adecuada, quizá no y que ellos no habían dicho ninguna mentira y que, en el dinero justificado entra la Seguridad y el



IRPF, como en todas las nóminas, pero es el dinero que se ha pagado por un servicio que no se ha hecho a los cuellaranos y que ese servicio ya no lo van a tener... y que sí se da un dinero para hacer un servicio de alfabetización para que el pueblo se beneficie y se presenta el de Cantabria hay que pensar para qué se han contratado a esas dos personas y, encima, e Sr. Alcalde, dice que han justificado sobradamente su trabajo...

D. Javier Hernanz manifestó que eso no es uso fraudulento del dinero público, y que el uso fraudulento del dinero público conlleva una intencionalidad manifiesta en algo...



- Preguntas.

D. Miguel Angel Gómez formuló las siguientes:

A la Sra. Concejala de Medio Ambiente.

- 1.- ¿Por qué no vemos papeleras de recogida selectiva de residuos en los edificios públicos?
- 2.- ¿Por qué no se trasladan los restos de poda al centro de tratamiento de Los Huertos, como dice la Ordenanza de Medio Ambiente y se siguen quemando en la escombrera?

La Sra. Concejala dijo que los envases de recogida de plástico, vidrio, cartón están ubicados donde deben estar y dijo que si el Sr. Gómez pensaba que debería haber alguno más, que lo dijera, y si hay espacio suficiente para poner los contenedores se pondrán.

El Sr. Gómez señaló que se refería a papeleras en edificios públicos de forma que en una se recogieran, por ejemplo, los residuos sólidos y en otra los plásticos, con unas bolsas de plástico con un color diferenciado.

La Sra. Concejala respondió que si el Sr. Gómez le indicaba el sitio concreto y lo consideraba necesario, se pondrían.

El Sr. Alcalde, respecto a la segunda pregunta, respondió que los restos de poda se queman en la escombrera y que no creía que hubiera que trasladar dichos restos de poda a los Huertos, además de que supondría un coste adicional importante e indicó que se toman las medidas que consideran necesarias para efectuar una quema controlada y evitar peligro.

El Sr. Gómez dijo que entonces no sabe para qué existe la Ordenanza de Medio Ambiente y que sería bueno que se trituraran y se barajan a la Biomasa.

A continuación, el Sr. Gómez formuló la siguiente pregunta:

Hace pocas fechas se han cambiado las lámparas de los semáforos por las nuevas de tecnología LED, le pregunto el porqué no se han cambiado las de los semáforos de La Dehesa, si también es Cuéllar ¿por qué funcionan algunas como las de la rotonda del Castillo, dirección subida, si es dirección prohibida y otras de los pasos de peatones de San Andrés por ejemplo o de Camilo José Cela están apagadas?

El Sr. Alcalde contestó que no había reparado en ello, que tomaba nota y que las lámparas sobrantes se pueden poner en Dehesa.

Seguidamente D. Miguel Angel Gómez formuló la siguiente pregunta:

Hace casi un año presenté un ruego haciendo referencia a los pesticidas que se estaban utilizando para matar las hierbas en diferentes zonas ajardinadas. Usted me dijo que iba a hablar con el jefe de servicios para ver si se había echado este tipo de productos; y le puse como ejemplo la Plaza de los Lavaderos, y me contestó que tomaba nota. La pregunta es ¿se le ha traspapelado la nota? Y ¿por qué se siguen utilizando este tipo de productos?



D. Javier Hernanz dijo que el miércoles habló con el Jefe de Servicios sobre el tema y le había dicho que estaba teniendo especial cuidado con este asunto para que no pasara lo que en años anteriores.

D. Miguel Angel Gómez manifestó que no dudaba de lo dicho por el Sr. Hernanz, pero que había visto echarlo hace unos quince o veinte días al final de la C/ Cogeces y que tenía fotos en las que se veía echarlo en Los Lavaderos.

El Sr. Hernanz manifestó que le agradecería que se las enseñara para tomar medidas.

Seguidamente D. Miguel Angel Gómez preguntó al Sr. Concejal de Festejos, D. Juan Pablo de Benito, qué intenciones tiene en relación con el hecho de que este año concluya el contrato de la Plaza de Toros con la actual empresa adjudicataria.

D. Juan Pablo de Benito respondió que no se puede tomar ninguna decisión hasta que finalice el actual contrato, el cual hay que cumplir.

D. Miguel Angel Gómez insistió en preguntar si se estaba haciendo alguna gestión en relación con la futura contratación.

D. Juan Pablo de Benito dijo que, por ahora no, y que cuando acabe el contrato estudiará el Pliego y se modificará o se hará uno nuevo.

Seguidamente D. Javier Madrigal preguntó, en referencia a la primera eliminatoria de la liga del corte puro que se celebró en junio, quién fue el destinatario de la recaudación de la taquilla de dicho espectáculo.

El Sr. Alcalde dijo que el destinatario fue la empresa, Toropasión, y que aparte se le dio una subvención por parte del Ayuntamiento, la factura está en el reconocimiento extrajudicial.

D. Francisco Javier Madrigal dijo que se imaginaba que el Ayuntamiento no tendría ningún beneficio en este acto y que no le parecía muy lógico que, se hable de penurias económicas y se paguen dos millones de pesetas por traer una eliminatoria de cortes cuando hay otros cortes de novillos en agosto.

El Sr. Alcalde manifestó que el espectáculo referido es completamente distinto al que se presencia todos los “viernes de toros”, y que se pensaba que iba a haber más asistencia. Dijo que la fecha, que creía era el 29 de junio, no fue la más indicada y el Ayuntamiento tuvo que soportar ese coste e insistió en la diferencia existente en la calidad de los cortadores y de las reses con lo que estamos acostumbrados a ver “el viernes de toros”.

El Sr. Madrigal señaló que no sabía si el pueblo de Cuéllar demanda, como ocio, tanto corte de novillos.

Seguidamente el Sr. Madrigal preguntó a D^a Nuria Fernández qué había pensado en relación con lo que se había hablado en un Pleno anterior en relación con el CYLOG habiendo contestado la Sra. Fernández, entonces, que se lo pensaría.



La Sra. Fernández contestó que había hablado con la Junta sobre este tema, pero que es bastante complicado y ni ellos mismos lo tienen muy claro y añadió que está trabajando en ello y no le podía decir mucho más.

Seguidamente D^a M^a Luisa González San Miguel formuló la siguiente pregunta:

En la Policía Local tenemos ya tres vacantes. Con tres policías menos, es probable que algunos servicios no se puedan prestar como antes, o puede ocurrir que en ocasiones sólo se puedan cubrir con un agente, lo sin duda repercute negativamente en la seguridad ciudadana, por eso nuestra pregunta es ¿Tienen previsto cubrir estas vacantes? Si nuestra seguridad depende en gran parte de su trabajo, demosles todas las facilidades a nuestro alcance, porque redundaría en beneficio de todos.

El Sr. Alcalde contestó que, en principio, no hay ninguna previsión, sí que se ha tratado el tema y se considerará en el futuro.

Seguidamente la Sra. González San Miguel formuló la siguiente pregunta:

El día 23 les solicitamos una documentación sobre los procedimientos judiciales en los que estaba incurso el ayuntamiento poniendo de relieve quienes eran los procuradores y los abogados. Esta documentación nos ha sido facilitada esta mañana alrededor de las 12 sin tiempo material para su estudio y su utilización en este pleno, no quiero pensar que haya sido para entorpecer la labor de control de la oposición, espero que no. No obstante hemos observado lo siguiente:

De los ocho procedimientos judiciales que el Ayuntamiento tiene en tramitación, siete se están tramitando en la jurisdicción contencioso administrativa ante el Juzgado de lo contencioso de Segovia y uno ante la jurisdicción Penal ante el Juzgado de Instrucción de Cuéllar, procedimiento abreviado 160/2008.

De los ocho procedimientos, cuatro son encargados para la defensa del Ayuntamiento a los servicios jurídicos de la Diputación, servicios jurídicos que son gratuitos, y qué casualidad estos procedimientos son los que pudieran suponer menos coste económico para las arcas municipales en el caso que se hubieran encargado a letrados fuera de la institución.

De los cuatro restantes, otra casualidad, el abogado designado para defender al Ayuntamiento es D. YAGO MUÑOZ BLANCO, profesor asociado del departamento de Derecho Mercantil y Dr del Trabajo Internacional Privado de la escuela Universitaria de Estudios Empresariales, es decir no es ni experto en Derecho Administrativo, ni en Derecho Penal, lo que si es muy conocido, no sé si amigo, del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Cuéllar y de la Concejala de Personal. Por otro lado la experiencia que este Ayuntamiento tuvo con el citado letrado no fue nada satisfactoria para el Ayuntamiento ya que fue el mismo letrado que defendió la postura del Ayuntamiento de Cuéllar en el procedimiento contencioso donde se dilucidó el derecho de D. Juan Pablo Herrero a pertenecer a diversas comisiones informativas. El procedimiento como



todo el mundo sabe terminó con sentencia contraria a los intereses defendidos en ese momento por el Ayuntamiento, y costó al Ayuntamiento la condena en costas.

Ya que el Sr. MUÑOZ BLANCO, no es experto ni en Derecho Administrativo ni en Derecho Penal, ¿cuáles son las razones por las cuales se está contratando con él en exclusiva la defensa del Ayuntamiento en los procedimientos que por otra parte son los que le pueden reportar más sustanciosas minutas?

Dada la política de austeridad que dicen que prima en los gastos del Ayuntamiento ¿porqué no han encargado la defensa del mismo a los servicios jurídicos de la Diputación Provincial que son gratis, y esos además son expertos en Derecho Administrativo? Yo les recuerdo que esta portavoz cuando fue alcaldesa contrató los servicios del Sr. Muñoz a instancia del Sr. Hernanz y de la Sra. Gómez porque en ese momento la Diputación no tenía servicios jurídicos.

Ahora no vemos más motivo que el que le conocen vds.

En otro orden de cosas, nos hemos quedado sorprendidos cuando nos hemos enterado de la existencia de un procedimiento abreviado (penal) que se está siguiendo en el Juzgado de Instrucción contra el Ayuntamiento de Cuéllar, siendo el Ayuntamiento un ente que no tiene responsabilidad penal.

Nos podrían decir ¿contra qué persona del Ayuntamiento de Cuéllar se han abierto estas diligencias previas, si se trata de un funcionario o de un político, y de qué hechos se trata?, en definitiva ¿a quién se le acusa y porqué?

D. Javier Hernanz contestó que, hasta donde a él le consta, el Sr. Yago Muñoz ni es amigo suyo ni de la Concejala de Personal y preguntó si lo de especialista en Derecho Administrativo es un diploma que se cuelga en algún sitio.

La Sra. González manifestó que el Sr. Hernanz no tenía porqué preguntarle a ella.

El letrado Yago Muñoz, siguió diciendo el Sr. Hernanz, hasta donde a él le consta, dijo, es un letrado prestigioso de Valladolid y su elección ha sido posterior a consensuar con los compañeros qué persona podía llevar la defensa en determinados litigios y el criterio para que unos procedimientos los lleve el Sr. Yago Muñoz u otro letrado no es la cuantía económica que le reporta al Ayuntamiento sino la cuantía económica que se juega el Ayuntamiento.

Su experiencia con el letrado Yago Muñoz, siguió diciendo el Sr. Hernanz, debe ser mala por lo que dice, pero la nuestra, hasta ahora, es muy buena, porque hasta ahora, las sentencias que hay han sido todas favorables y se refirió a que en dos procedimientos ya hay sentencia firme y ha ahorrado un montón de dinero a este Ayuntamiento. Bien es verdad que no siempre depende del letrado el ganar o perder un pleito... señaló el Sr. Hernanz.

A continuación D^a Luisa M^a Gómez manifestó que, en su día, cuando dieron el nombre de ese letrado es porque aún siendo profesor de Derecho Mercantil, tiene buena reputación de administrativista en Valladolid. En alguno de los procedimientos se le ha elegido por la premura en

elegir letrado, como es el procedimiento, ahora cerrado, relacionado con las murallas. Respecto de los otros procedimientos dijo remitirse a lo dicho por el Sr. Hernanz y respecto al tema penal dijo que es un procedimiento que está abierto, en fase de instrucción, no hay una acusación contra nadie y se refiere al accidente laboral del trabajador de la biomasa, es una labor que está realizando el Ministerio Fiscal por si fuera constitutivo de delito contra la seguridad de los trabajadores.

La Sra. González San Miguel dijo que ella no tiene la mala experiencia, sino el Ayuntamiento que fue que el que perdió, y al que el Sr. Yago defendía, y preguntó al Sr. Hernanz si le pareció buena la experiencia de que perdiéramos, porque fue el Partido Popular el que pidió esa defensa.

El Sr. Hernanz dijo que él no medía al letrado por si ganaba o perdía un pleito, sino por el trabajo que realiza durante el procedimiento y señaló que a él le seguía pareciendo la experiencia buena y respecto a cómo se llegó al Sr. Yago Muñoz dijo que él trabaja en la Facultad de Derecho y bajó al Departamento correspondiente y preguntó por letrados especialistas en esa materia y le dieron dos nombres y uno de ellos era el Sr. Yago Muñoz, añadiendo el Sr. Hernanz que, hasta ese momento, no conocía al Sr. Yago Muñoz de absolutamente nada.

La Sra. González preguntó si piensan, cuando haya nuevos procedimientos, contratar a algún abogado de Cuéllar o de su comarca, ahora, en tiempos de crisis, para que tengan trabajo o piensan seguir dando todos los contenciosos y juicios al Sr. Yago Muñoz.

El Sr. Hernanz dijo que los procedimientos judiciales no son una tómbola, hay que elegir al letrado más cualificado para defenderlo sea del lugar que sea.

La Sra. González dijo que al Sr. Hernanz, los abogados de Cuéllar, no le parecen los más expertos.

El Sr. Hernanz contestó que él no había dicho eso, sino la Sra. González.

La Sra. González replicó que, por supuesto, sí lo había dicho ella.

D^a Luisa M^a Gómez manifestó que, en cualquier caso, procurarán que sea de la Diputación.

La Sra. González manifestó que eso es lo más sensato.

Seguidamente la Sra. González preguntó al Sr. Hernanz cuándo piensa entregarles el listado de expedientes de infracción urbanística, que se han abierto desde el comienzo de esta legislatura, porque ya hace un año que les dijo en el Pleno que sí se comprometía a dárselo. ¿Tiene intenciones de entregarnoslo o no? preguntó la Sra. González.

El Sr. Hernanz contestó que todos los expedientes están a su disposición, a partir de mañana en la Oficina Técnica.

La Sra. González dijo que ese no fue el compromiso que adquirió en el Pleno sino que adquirió el compromiso de darles un listado con la relación de todos los expedientes abiertos...

El Sr. Hernanz replicó que si la Sra. González quería un listado se haría, pero dijo que es trabajar de forma absurda y que si quería ver realmente los expedientes, los ponía a su disposición así como los técnicos y el mismo Concejal de Urbanismo, para comentar con ella lo que quiera y calificó de totalmente ridículo hacer perder una mañana a un funcionario, con el trabajo que tienen, para elaborar un listado que sólo va a servir para que la Sra. González diga que quiere ver un expediente, cuando los tiene directamente, y añadió que es entorpecer el trabajo de un funcionario, no es un asunto político, ni es por no darle el listado.



La Sra. González dijo que lo que le parecía ridículo es que el Sr. Hernanz haga esas consideraciones un año después y le preguntó porqué dijo en el Pleno que sí, y ahora dice que es ridículo lo que está pidiendo... puesto que si lo hubiera dicho un año antes, a lo mejor hubiera tenido tiempo de ver esos expedientes durante un año...

A continuación D. Eduardo Marcos formuló pregunta en relación con la sanción impuesta por el Ayuntamiento, a la empresa adjudicataria de los festejos taurinos, por una serie de incumplimientos y por un valor de unos 23.000 €, según creía recordar.

La pregunta concreta fue: ¿por qué no ejecutan dicha sanción teniendo en cuenta que le vendría muy bien al Ayuntamiento obtener esos 23.000 €?

El Sr. Hernanz dijo que estamos dentro del cumplimiento estricto de la Ley, podemos optar en hacerlo en cualquier momento incluso contra el aval y porque no es el momento más adecuado, ahora, para poner en peligro las fiestas de este año.

D. Eduardo Marcos le preguntó porqué consideraba el Sr. Hernanz peligroso poner una sanción, ahora, al empresario, cuando ha ejecutado algunas cosas mal, y se ha aprobado en Pleno, y le preguntó también qué teme del empresario y si no se fía de él.

El Sr. Hernanz le contestó al Sr. Marcos que ha sido Concejal de Festejos muchos años y que no le preguntara lo que ya sabe e insistió en que se está en el cumplimiento estricto del clausulado firmado, porque dice que se podrá ejecutar cualquier año e, incluso, contra el aval que hay presentado y que, como está dentro de la legalidad, prefería hacerlo así y no correr ningún riesgo y dijo que el Sr. Marcos sabía, como él, que eso podría ir en detrimento de la calidad de los Festejos de este año.

D. Eduardo Marcos insistió en que, si hay pendientes 23.000 €, que se le han puesto en una sanción y por Pliego de Condiciones, la empresa tiene que tener un aval de 43.000 €, según dijo que creía recordar, más los IPC de años anteriores, si restamos esos 23.000 € al aval, no le tenemos este año y añadió que le parecía una irresponsabilidad el no mantener ese aval simplemente porque el Sr. Hernanz dice que pueden suceder cosas...

D. Eduardo Marcos, a continuación, manifestó que, por otro lado, según recoge el Pliego de Condiciones, también es obligación del empresario en colaboración con el Ayuntamiento, la realización del bolsín taurino que, dijo, vds. siempre reclamaban cuando estaban en la oposición y preguntó, el Sr. Marcos, en qué fechas tienen previsto organizarlo.

Contestó D. Juan Pablo de Benito diciendo que, hace unos quince días, habló con el empresario sobre el tema y se dejó sobre la mesa porque él tenía otros asuntos pendientes y han quedado para el mes que viene para zanjar el asunto porque, dijo el Sr. de Benito, que a él también le preocupa, porque cree que debe realizarse.

El Sr. Marcos dijo que a él, como ciudadano de Cuéllar y como político de Cuéllar, sí que le preocupa que este año 2009 finaliza el contrato con el actual adjudicatario y al Sr. de Benito parece que no, a seis meses de que se le acabe el contrato y preguntó qué intenciones tiene el Ayuntamiento, si le van a conceder una prórroga o seguir con una gestión indirecta como hasta ahora o iniciar una gestión directa.

D. Juan Pablo de Benito dijo que, a partir del 3 de septiembre que terminan las fiestas, tenemos tiempo suficiente para elaborar un nuevo pliego si tenemos que elaborarle, para prorrogarle si tenemos que prorrogarle o para cualquier circunstancia, tenemos un año por delante; un pliego no se tarda tanto en elaborar...



A continuación D. Eduardo Marcos formuló la siguiente pregunta:

El Ayuntamiento ha pagado una factura por importe de 1.800 € en concepto de alquiler de equipos y materiales para la enfermería de la plaza de toros. ¿Nos pueden explicar por qué lo ha pagado el Ayuntamiento cuando el pliego de condiciones obliga a la empresa a cubrir todos los gastos derivados de la organización de los festejos?

D. Juan Pablo de Benito contestó que el Pliego no deja claro si los materiales los tienes que pagar el Ayuntamiento o el empresario, nos encontramos, dijo, con un problema el jueves antes de las fiestas: que la persona que iba a traer todo el equipo dijo que no venía porque se le debían dos años de la Plaza (sic), analizamos el Pliego y hay una laguna que no aclara si es el empresario o nosotros y el empresario dijo que nosotros y como nos íbamos a quedar sin enfermería, hablamos con Teo Nieto y dijo que él ponía el material para los cinco días y eso es a lo que equivale la factura.

D. Eduardo Marcos dijo que todos los gastos derivados de la organización de los festejos corren a cargo del empresario porque el Ayuntamiento ya le da una subvención, como todo es negociable, me imagino que todo será cuestión de negociar...

D. Javier Hernanz dijo que es una laguna del Pliego que habrá que corregir en el próximo.

D. Juan Pablo de Benito dijo que el empresario no lo había pagado nunca e insistió en que el Pliego no lo aclara y que si no se hubiera traído el material, todo el equipamiento de la enfermería, no podríamos haber efectuado las fiestas.

D. Eduardo Marcos, a continuación, manifestó que revisando, también, los gastos municipales había visto un gasto de 80 almuerzos por importe de 720 € en la Feria Medieval del 2008 y preguntó: ¿Nos pueden especificar este gasto?

D^a Nuria Fernández contestó que se invitó a comer a los colaboradores de la Feria todos los días, entre ellos también a los del Hogar del Pensionista que ayudaron a que todo saliera bien.

D. Eduardo Marcos dijo que le parecía bien que se compense de alguna manera, a la gente que ha colaborado en la Feria.

Seguidamente D. Eduardo Marcos formuló a la Sra. Concejala de Cultura la siguiente pregunta:

Hace 2 años que no hemos vuelto a saber nada sobre la solicitud de Cuéllar para desarrollar la exposición de LAS EDADES DEL HOMBRE. Y queríamos preguntarla si han realizado en estos 2 años algún contacto político interesándose por esta solicitud y si nos podrían decir en qué estado se encuentra esta solicitud.

D^a M^a Carmen Gómez respondió que lo seguirán intentando, que hay muchas poblaciones que lo han solicitado pero, ahora mismo, Cuéllar no dispone de espacio adecuado salvo que se repartiera por ciertas iglesias para acoger la exposición, si algún momento dispusiéramos de espacio suficientemente adecuado para facilitar a la organización, se solicitará.

D^a Luisa M^a Gómez dijo que esta pregunta la había hecho ya el Sr. Marcos y se le contestó dando información sobre los contactos con Miguel Angel Barbado a quien se le había preguntado sobre el tema y también se le dijo, en su día, que el Delegado de Patrimonio del Obispado nos confirmó que “Las Edades del Hombre”, tal y como están ahora mismo estructuradas y planificadas,

están agotadas y que tienen previsto una serie de reuniones para decidir si dan un nuevo enfoque al proyecto que tienen y, a partir de ahí, podríamos volver a empezar.

D. Eduardo Marcos manifestó, que él sigue confiando y que se acaba un ciclo de la Exposición que era con un planteamiento de sólo espacio expositivo; la propuesta de Cuéllar era poner en valor los espacios de los que dispone, que son muchísimos en Patrimonio, y posibilitar y crear una línea diferente a la existente hasta ahora por lo que sí me parece importante, siguió diciendo el Sr. Marcos, que hagan los contactos políticos que sean necesarios por la importancia que esto puede suponer para Cuéllar...

También sugirió, el Sr. Marcos, que prestaran un poco más de interés en el tema y dijo que le gustaría saber cuáles son las intenciones del Obispado de Segovia, por una parte y de la Fundación de las Edades del Hombre...

A continuación D. Eduardo marcos formuló la siguiente pregunta a la Sra. Concejala de Turismo:

Hace unos meses que el pleno aprobó los estatutos para la creación de un CIT (un Centro de Iniciativas Turísticas) en el municipio de Cuéllar. Desde entonces no hemos tenido comunicación alguna ni directa ni a través de los medios de comunicación de nada relacionado con el CIT. ¿Nos puede explicar en que líneas están trabajando y cuales son los objetivos y actuaciones a corto y medio plazo?

D^a Nuria Fernández contestó que se aprobó en el Pleno y tiene que ir a la sección de Turismo de la Junta de Castilla y León en Segovia, después a Valladolid y a la Federación de Centros y después volver a Valladolid y se está en ese trámite y espero que en unos 20 días, dijo, tendrá el visto bueno, pero hasta entonces no se puede empezar a trabajar.

D. Eduardo Marcos dijo que no se le había respondido porque él había preguntado por las líneas en las que se está trabajando y cuáles son los objetivos y actuaciones a corto y medio plazo y se le ha contestado en relación con el expediente, que es una cuestión puramente administrativa

D^a Nuria Fernández respondió que lo primero que tiene que tener un proyecto es la aprobación y añadió que cuando se disponga de la aprobación en firme por la Junta el Ayuntamiento se pondrá a trabajar, no queriendo, dijo, adelantar nada.

D. Eduardo Marcos dijo que la respuesta es que la Sra. Fernández no ha hecho nada.

El Sr. Alcalde dijo al Sr. Marcos que pasara a la siguiente pregunta.

D. Eduardo Marcos preguntó a la Sra. Fernández si había hecho algo práctico en relación con el CIT y si se ha reunido con los agentes que pueden formar ese CIT.

El Sr. Alcalde dijo que la pregunta estaba contestada, aunque no hubiera satisfecho al Sr. Marcos.

El Sr. Marcos dijo que no le había contestado y volvió a insistir en que se le contestara si se había reunido con todos los agentes que pueden estar implicados en ese CIT.

El SR. Alcalde contestó que la Sra. Concejala no quiere adelantar datos y se darán en su momento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y cincuenta y siete minutos, de lo que yo, como Secretario, doy fe.